

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Telef. 42484

Ejemplar: 30 pesetas. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestral: 25 pesetas.

AÑO VII

LUNES, 6 DE JULIO DE 1942

N.º 187

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO de 15 de junio de 1942 por el que se autoriza para subastar las obras que figuran en la relación que se acompaña, en el presente ejercicio económico, y con cargo al Presupuesto ordinario vigente y para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que resulten.—Páginas 4880 a 4882.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 26 de junio de 1942 por la que se nombra Ayudantes de Obras Públicas en los Territorios españoles del Golfo de Guinea a don José Manuel Cuadra Cuadra y don Manuel Jiménez Ruiz.—Página 4882.

Otra de 3 de julio de 1942 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas, don Rafael Gil Sanz.—Página 4882.

Otra de 4 de julio de 1942 sobre cese del personal del Tribunal Regional, Juzgado Civil Especial y Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta.—Páginas 4882 y 4883.

Otra de 4 de julio de 1942 sobre cese del personal del Tribunal Regional, Juzgado Instructor Provincial número 1 y 2 de Responsabilidades Políticas de Granada.—Página 4883.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONCURSOS.—Orden de 2 de julio de 1942 por la que se anuncia la plaza vacante de Delegado de la Autoridad Militar para la Defensa Pasiva de Palma de Mallorca.—Página 4883.

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR.—Orden de 4 de julio de 1942 por la que se acuerda que el Instituto Católico de Artes e Industrias sea equiparado a los Centros de Enseñanza que figuran en el artículo 5.º del Decreto de 14 de marzo último.—Página 4883.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 30 de junio de 1942 por la que se dictan normas para la provisión de destinos en los Cuerpos de Secretarios y Oficiales de Sala de los Tribunales, de los funcionarios excedentes que soliciten su reingreso en el servicio activo.—Página 4883.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 2 de junio de 1942 por la que se convalida el Título de Enfermero, cubano, a don Leopoldo Sergio Vázquez López.—Páginas 4883 y 4884.

Otra de 2 de junio de 1942 por la que se convalidan estudios de Odontología cursados en Cuba por doña Francisca Rodríguez Sampedro.—Página 4884.

Otra de 2 de junio de 1942 por la que se convalidan los estudios del Bachillerato Francés, cursados por doña Mercedes Honigsfeld Honigsfeld.—Página 4884.

Otra de 2 de junio de 1942 por la que se convalidan los estudios cursados en Francia por el súbdito español don Fernando Spagnolo y Marchal.—Página 4884.

Otra de 2 de junio de 1942 por la que se concede valor profesional al Título de Licenciado en Filosofía y Letras obtenido por Sor Marie Joseph Beaune Demimuid.—Páginas 4884 y 4885.

Otra de 3 de junio de 1942 por la que se exime del Examen de Estado del Bachillerato al súbdito italiano señor Guido Spinola.—Página 4885.

Otra de 3 de junio de 1942 por la que se dispone quede en situación de excedencia el funcionario don Miguel Iniguez Galindez.—Página 4885.

Otra de 3 de junio de 1942 por la que se convalidan los estudios del Bachillerato británico del señor Kenneth Munden.—Página 4885.

Otra de 3 de junio de 1942 por la que se declara a la señorita doña María Inés Uña y Díaz-Pedregal, incurso en el artículo 22 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.—Página 4885.

Otra de 9 de junio de 1942 por la que se resuelve el expediente de depuración de don Julián Ortiz Ramírez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Ubeda (Jaén).—Página 4885.

Ordenes de 11 y 12 de junio de 1942 por las que se resuelven en trance de revisión los expedientes de depuración de don José Antonio del Corral Serra y don Eduardo López de Peralta.—Página 4886.

Orden de 12 de junio de 1942 por la que se concede a doña Gloria de Irureta-Goyena y Gómez de la Serna, Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, la excedencia voluntaria de su cargo.—Página 4886.

Otra de 19 de junio de 1942 por la que se clasifica como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en la Universidad Literaria de Murcia por el Magistrado de aquella Audiencia provincial don Antonio Fernández Gordillo.—Páginas 4886 y 4887.

Otra de 19 de junio de 1942 por la que se considera como Sección del Grupo escolar «Jacinto Benavente», de Zamora, la Escuela Nacional de Párvulos establecida en el mismo edificio.—Página 4887.

Orden de 19 de junio de 1942 por la que se dispone que la Escuela Nacional de Tobaruela, en el Ayuntamiento de Linares (Jaén), se traslade, con carácter definitivo, a Puente-Genil, lugar del mismo término municipal.—Página 4887.

Otra de 15 de junio de 1942 sobre abono de una cuenta de honorarios al Arquitecto don José González Edo, por obra ejecutada en las Escuelas graduadas de Cañete la Real (Málaga).—Página 4887.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se aprueba la sustitución de linóleo por madera de castaño, en pavimentos y zócalos, en el edificio con destino a Escuelas graduadas en Nava (Oviedo).—Páginas 4887 y 4888.

Otra de 20 de junio de 1942 por la que se amplían las Secciones en los Grupos escolares «Luis Vives», «Cándido Domingo» y «Andrés Manjón», de Zaragoza.—Página 4888.

Otra de 22 de junio de 1942 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de Química Analítica, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—Páginas 4888 y 4889.

Otra de 23 de mayo de 1942 por la que se aprueba la rescisión de la contrata de un edificio con destino a Escuelas graduadas en Sama de Langreo (Oviedo).—Página 4889.

Otra de 30 de junio de 1942 por la que se adscribe el Grupo escolar de Jaca a los Cursos de Verano establecidos por la Universidad de Zaragoza.—Página 4889.

Ordenes de 1.º de julio de 1942 por las que se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en las provincias que se mencionan.—Páginas 4890 a 4909.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Disponiendo la provisión, por concurso de la plaza de Administrador de la Principal de Correos de Santa Isabel y otra de Oficial primero de Correos en la misma Administración.—Página 4909.

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección 4.ª—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata, con carácter urgente, de la conducción del correo entre la oficina del Ramo en Lluçmayor (Balears) y su estación férrea.—Páginas 4909 y 4910.

HACIENDA.—Dirección General de Seguros.—(Tribunal de oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Seguros y Ahorro).—Ratificando la relación de señores aspirantes admitidos a las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Seguros, con indicación del Grupo a que han sido asignados, según lo dispuesto por la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden ministerial de Hacienda de 4 de julio de 1940, y citación para la sesión pública en la que se sorteará el orden en que hayan de actuar.—Pág. 4910.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se mencionan.—Página 4910.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaria General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento.—Sección de Precios y Mercados).—Circular número 315 sobre precios de tripas saladas de fabricación nacional.—Página 4910.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—(Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco).—Transcribiendo relación de agricultores de la Zona segunda (continuación de Granada) autorizados para el cultivo del tabaco en la presente campaña de 1942-43. (Publicadas las anteriores relaciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 164, 183, 184, 185 y 186, de 13 de junio, y 2, 3, 4 y 5 de julio, respectivamente, de 1942).—Páginas 4911 a 4918.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2843 a 2850.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO de 15 de junio de 1942 por el que se autoriza para subastar las obras que figuran en la relación que se acompaña en el presente ejercicio económico y con cargo al Presupuesto ordinario vigente y para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que resulten.

Tramitado el primer expediente de obras a subastar en el presente ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y dos con cargo al Presupuesto ordinario vigente; habiendo sido informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y existiendo crédito disponible, a propuesta del Minis-

tro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para subastar las obras que figuran en la relación que se acompaña en el presente ejercicio económico y con cargo al Presupuesto ordinario vigente.

Artículo segundo.—Se autoriza, asimismo, al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que resulten.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PENA BOEUF

Relación correspondiente al primer expediente de obras a subastar en el presente ejercicio económico de 1942 con cargo al Presupuesto ordinario

Provincias	Denominación de la carretera y obra	Longitud Metros	Presupuesto de contrata Pesetas	Plazo de ejecución Meses	Deposito provisional Pesetas	ANUALIDADES PARA		
						1942	1943	1944
Almería	De Gérgal a las inmediaciones de Alboloduy (carretera de Gérgal a Alhabia), trozo primero	3.902,68	534.877,43	14	10.687,60	200.000,00	334.877,43	0,00
Badajoz	De Villafraanca de los Barros a Oliva de Mérida (C. L. de Hornachos a la Estación de Guareña), trozo sexto	7.062,55	677.453,58	15	13.549,10	250.000,00	427.453,58	0,00
Badajoz	De Barcarrota a Cheles (C. L. 431 de Zafra a Cnecés), Sección segunda, trozo segundo	6.036,16	580.690,48	14	11.613,80	200.000,00	380.690,48	0,00
Barcelona	Del límite municipal de Barcelona a la carretera de Santa Cruz de Calafell (C. C. de Barcelona a Valls)	20.338,00	1.576.792,05	30	137.884,00	1.000.000,00	5.000.000,00	5.576.792,00
Cáceres	De Puente de Albarregana a La Alisada, trozo tercero	8.035,49	778.198,75	16	15.564,00	280.000,00	498.198,75	0,00
Cádiz	De Alcalá de los Gazules al Puerto de Gais, trozo segundo	5.792,89	971.629,36	19	19.452,80	300.000,00	660.000,00	71.638,56
Castellón	De Argelita a Castillo de Villamañá por Luchente, Sección primera, trozo cuarto (terminación de obras)	1.610,00	525.977,68	14	10.519,60	200.000,00	325.977,68	0,00
Castellón	De Alcedia de Veo a Algimia de Almonacid.—Terminación del trozo primero	4.867,00	706.009,10	15	14.160,20	250.000,00	458.009,10	0,00
Ciudad Real	C. L. de Fuente el Fresno a la de Tolez a Piedrabuena, Sección segunda, trozo primero y segundo	18.718,20	1.944.904,42	28	34.173,60	350.000,00	700.000,00	894.904,42
Ciudad Real	C. N. de Piedrabuena a Herrera de Duque.—Puente sobre el río Bullaque en el kilómetro 11,300	—	528.045,94	14	10.560,95	200.000,00	328.045,94	0,00
Granada	De Ventas de Huelma a la Estación de Tocón, trozo primero	8.088,30	508.062,59	14	10.161,30	200.000,00	308.062,59	0,00
León	C. L. de Puente de Villarente a Almazara, trozos quinto y sexto	16.266,85	984.396,55	19	19.687,95	300.000,00	600.000,00	84.396,55
Oviedo	C. C. de Navia a Grandas de Salime, Sección de Illano a Pesoz, trozo primero (terminación de obras)	4.966,57	920.229,46	19	18.404,80	280.000,00	560.000,00	80.239,46
Oviedo	C. C. de Navia a Grandas de Salime, Sección de Illano a Pesoz, trozo segundo	6.251,38	2.104.497,06	29	36.567,50	400.000,00	900.000,00	804.497,06
Salamanca	C. N. de Ciudad Rodrigo a Fuentes de Oñoro, trozo segundo	6.710,69	859.898,73	17	17.198,00	300.000,00	659.898,73	0,00
Salamanca	C. N. de Ciudad Rodrigo a Fuentes de Oñoro, trozo tercero	9.045,00	1.528.170,32	24	27.922,60	350.000,00	700.000,00	478.170,32
Segovia	C. C. 112 de Plaza a Toro.—Trozo de Cerezo de Abajo a Barrueto, Sección segunda	9.526,22	1.547.825,66	25	28.217,40	350.000,00	700.000,00	457.825,66

Provincias	Denominación de la carretera y obra	Longitud Metros	Presupuesto de contrata Pesetas	Plazo de ejecución Meses		Depósito provisional Pesetas	ANUALIDADES PARA		
							1942	1943	1944
Sevilla	Camino del de Sevilla a Dos-Hermanas al de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, con un ramal al kilómetro 538 del de Madrid a Cádiz, tramo segundo, trozo segundo. Paso superior de La Enramadilla	303,90	1.476.072,93	24		27.141,10	700.000,00	426.072,93	
Soria	C. L. de Castilruiz a Villanueva de Cameros, trozo quinto	11.362,14	867.931,07	17		17.358,65	300.000,00	0,00	
Tarazona	De Vendrell a Santa Co.oma de Queralt por Santa Oliva, San Jaime, Santa Perpetua y Portells. Sección segunda, trozo cuarto	8.978,75	1.211.266,35	22		23.169,00	600.000,00	311.263,35	
Toledo	Variante de los kilómetros 145 al 152 del C. N. de Madrid a Portugal por Badajoz.—Explanación y obras de fábrica	7.034,46	481.113,51	14		9.622,50	200.000,00	0,00	
Toledo	De la de Jarandilla a la de Navahermosa a Logrosán a Puerto Rey.—Variante entre los puntos kilométricos 8.000 al 12.506 y 13.909 al 15.510	5.125,43	825.356,80	16		16.507,20	300.000,00	0,00	
Toledo	C. L. de Los Navalucillos al de Navahermosa al Portillo de Cijara, trozo tercero	5.280,76	1.002.559,15	20		20.038,40	300.000,00	102.559,15	
Zaragoza	De Daroca a Calmarza, Sección de Daroca a la de Morata de Jiloca a Calamocha, trozo cuarto	5.994,16	667.898,14	15		13.358,00	250.000,00	0,00	
			33.811.876,11			7.410.000,00	17.073.516,80	9.328.359,31	

Aprobado por S. E.—Madrid, 15 de junio de 1942.—El Ministro de Obras Públicas, Alfonso Peña Boscuf.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de junio de 1942 por la que se nombra Ayudantes de Obras Públicas en los Territorios españoles del Golfo de Guinea a don José Manuel Cuadra Cuadra y don Manuel Jiménez Ruiz,

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I. he tenido a bien nombrar para las dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas vacantes en los Territorios españoles del Golfo de Guinea, a don José Manuel Cuadra Cuadra y don Manuel Jiménez Ruiz.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 3 de julio de 1942 por la que se dispone pase a prestar sus servicios en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas don Rafael Gil Sanz.

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Rafael Gil Sanz, Secretario Judicial con destino en el Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas de Madrid, pase a prestar sus servicios en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 4 de julio de 1942 sobre cese del personal del Tribunal Regional, Juzgado Civil Especial y Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de febrero del corriente año, cesan en los cargos de Presidente, Vocales, Secretario y sus suplentes del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta, don Ramón Buesa Arguinchona, don Pedro de Benito Blasco, don Jacinto Ochoa Ochoa, don Juan Batllé Otero,

don José Sotelo García, don Rafael González de Lara Martínez, don José María Trujillo Espinosa y don Enrique Yagues García.

En el de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta don Antonio Muñoz López, don Manuel González de la Prada y don Manuel Pérez Santana.

En el de Juez y Secretario del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Ceuta, don Juan Such Martín y don Francisco Navarro Alza.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Justicia, Secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

ORDEN de 4 de julio de 1942 sobre cese del personal del Tribunal Regional, Juzgado Instructor Provincial número uno y número dos de Responsabilidades Políticas de Granada.

Excmos. Sres.: Por haber terminado en sus funciones con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de febrero del corriente año, cesan los cargos de Presidente, Vocales, Secretario y sus Suplentes del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, don José Liñán García, don Mariano Torres Rodríguez, don Santiago Cardell Pujalde, don Arturo Bellido de la Cruz, don Alfonso Fernández del Alba, don José Gómez Morales, don Pedro Jiménez Castro y don José Martínez de Federico.

En el de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número uno de Granada, don Francisco Ramos Peñalver, don José López Mendoza y don Guillermo Pardo López.

En el de Juez, Secretario y Secretario suplente del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número dos de Granada, don Esteban Álvarez Manzaneda, don Ramón Flotats Fransotorra y don Antonio Martínez Navarro.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Justicia, Secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

CONCURSOS

ORDEN de 2 de julio de 1942 por la que se anuncia la plaza vacante de Delegado de la Autoridad Militar para la Defensa Pasiva en Palma de Mallorca.

Vacante la plaza de Delegado de la Autoridad Militar para la Defensa Pasiva en Palma de Mallorca, se anuncia para ser cubierta por un Jefe de la escala complementaria de cualquier Arma, quien desempeñará este cometido sin perjuicio de su destino actual, siempre que sean ambos compatibles.

Los peticionarios dirigirán sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de julio de 1942.

VARELA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

ORDEN de 4 de julio de 1942 por la que se acuerda que el Instituto Católico de Artes e Industrias sea equiparado a los Centros de Enseñanza que figuran en el artículo quinto del Decreto de 14 de marzo último.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de catorce de marzo último, a propuesta de este Ministerio, el Gobierno ha acordado que el Instituto Católico de Artes e Industrias sea equiparado a los Centros de Enseñanza que figuran en el expresado artículo, para que sus alumnos formen parte de la Milicia Universitaria y puedan recibir la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 4 de julio de 1942.

VARELA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de junio de 1942 por la que se dictan normas para la provisión de destinos en los Cuerpos de Secretarios y Oficiales de Sala de los Tribunales, de los funcionarios excedentes que soliciten su reintegro en el servicio activo.

Ilmo. Sr.: Modificado por Orden de 20 de abril último el sistema para la provisión de destinos por traslado en los Cuerpos de Secretarios y Oficiales de Sala de los Tribunales, debe determinarse qué vacantes han de corresponder en la nueva ordenación a los excedentes voluntarios pertenecientes a dichos Cuerpos que deseen reintegrarse en el servicio activo, y a tal fin este Ministerio acuerda lo siguiente:

Los Secretarios y Oficiales de Sala de los Tribunales en situación de excedencia voluntaria que soliciten el reintegro en el servicio activo del Cuerpo a que pertenecen, serán nombrados para la primera vacante que se produzca dentro de su categoría, con posterioridad a la fecha en que se haya recibido en el Ministerio de Justicia su petición de reintegro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de junio de 1942 por la que se convalida el título de Enfermero cubano, a don Leopoldo Sergio Vázquez López.

Ilmo. Sr.: En el expediente de convalidación del título de Enfermero obtenido en Cuba por el súbdito español don Leopoldo Sergio Vázquez López, don Leopoldo Sergio Vázquez López, el Consejo Nacional de Educación ha emitido, con fecha 7 de mayo último, el siguiente dictamen:

«Estudiado el expediente de referencia;

De conformidad con el informe de la Sección primera;

Teniendo en cuenta que los estudios de Enfermero en Cuba son semejantes a los de Practicante en España y que la condición que ahora se exige de tener aprobados los tres primeros cursos del Bachillerato, más la Fisiología de dicho grado, no se exigía el año 1919, cuando sólo bastaba el examen de ingreso en la segunda enseñanza;

Teniendo en cuenta que el solicitante, sin embargo, tuvo que hacer un examen de ingreso que puede considerarse como equivalente, por su contenido, al de los tres primeros cursos del Bachillerato, y el examen de Fisiología puede computarse por los tres cursos de la carrera de Enfermero, que contiene algo más que la Fisiología del Bachillerato;

Teniendo en cuenta, por último, que en la carrera de Practicante no hay revalida final.

Este Consejo, en sesión celebrada por su Comisión permanente el día 4 del actual, propone se acceda a lo solicitado por don Leopoldo Sergio Vázquez López, previo un examen de conjunto, que puede realizarse en la Facultad de Medicina de Santiago, elegida por el solicitante, y el abono de cuantos derechos hubieran de haber sido satisfechos en el caso de uso normal de los Servicios españoles.»

Y este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen, ha acordado que, previo el cumplimiento de los requisitos que en el mismo se determinan, se conceda al interesado el título de Practicante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 2 de junio de 1942 por la que se convalidan estudios de Odontología cursados en Cuba por doña Francisca Rodríguez Sampedro.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de convalidación de estudios parciales de Odontología cursados en Cuba por doña Francisca Rodríguez Sampedro;

Vistos la propuesta de la Sección Central del Departamento y el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha acordado acceder a la convalidación solicitada en las condiciones que determina el Decreto de 7 de octubre de 1939, y que, habiendo la interesada acreditado su condición de española, el título que se le expida

tenga plenos efectos profesionales en nuestro país.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 2 de junio de 1942 por la que se convalidan los estudios del Bachillerato francés cursados por doña Mercedes Honigsfeld Honigsfeld.

Ilmo. Sr.: En el expediente de convalidación de estudios del Bachillerato francés, cursados por doña Mercedes Honigsfeld Honigsfeld, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«De acuerdo con el informe de la Sección segunda, y teniendo en cuenta los artículos correspondientes del Decreto de 7 de octubre de 1939 y la equivalencia de los estudios realizados.

Este Consejo propone se acceda a la petición formulada por doña Mercedes Honigsfeld Honigsfeld, y sin necesidad de prueba alguna, conmutar dichos estudios por los seis primeros cursos del plan de 1938.»

Y este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen, ha acordado disponer, como en el mismo se propone, pudiendo la interesada abonar los derechos de inscripción correspondientes a los estudios conmutados y formalizar la matrícula de séptimo curso en el Instituto de Enseñanza Media que libremente designe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 2 de junio de 1942 por la que se convalidan los estudios cursados en Francia por el súbdito español don Fernando Spagnolo y Marechal.

Ilmo. Sr.: En el expediente de que luego se hará mención, el Consejo Nacional de Educación ha emitido, con fecha 4 de mayo último, el siguiente dictamen:

«Don Fernando Spagnolo Marechal, nacido en Barcelona el día 24 de junio de 1920, residente fuera de España desde 1931 a 1941, solicita convalidar en España estudios que ha realizado y aprobado en Francia.

Acredita documentalmente haber ob-

tenido el título de Bachiller de Enseñanza Secundaria expedido por la Academia de Montpellier; de Ingeniero Químico y de Licenciado en Ciencias, por la Universidad de Toulouse, conforme a los planes docentes que presenten.

Este Consejo propone:

Primero.—Que de conformidad con lo dispuesto en los párrafos segundo y cuarto del artículo 3.º del Decreto de 7 de octubre de 1939, se convaliden a don Fernando Spagnolo Marechal los estudios correspondientes a la Facultad de Ciencias que tiene realizados en Francia, previo el examen de grado de Licenciado en Ciencias Químicas, con abono de los respectivos derechos y que se le expida, si lo solicita, el título antedicho, con lo cual quedarán convalidados todos los estudios inferiores, que fueron medio para los antedichos de la Facultad, y por eso, el Bachillerato de Enseñanza Secundaria con su título.

Segundo.—Que no procede convalidar el título de Ingeniero Químico por no tener equivalente en España.

Y este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen, ha acordado resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 2 de junio de 1942 por la que se concede valor profesional al título de Licenciado en Filosofía y Letras obtenido por Sor Marie Joseph Beaune Demimuid.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por Sor Marie Joseph Beaune Demimuid, Religiosa Dominicana francesa, que pide autorización para el ejercicio de la función docente en España;

Resultando que Sor Marie Joseph Beaune está en posesión del título español de Bachiller y ha cursado en España los estudios correspondientes a la Licenciatura de Filosofía y Letras, para cuyo título solicita valor profesional;

Resultando que desde 1929 la interesada viene dedicándose a la Enseñanza en nuestra Nación, especialmente en el Colegio de Huérfanas del Arma de Caballería, subvencionado por el Estado;

Resultando que durante el Glorioso Movimiento Nacional la peticionaria ha cumplido, en hospitales de sangre, el Servicio Social;

Considerando que aunque los títulos obtenidos por extranjeros en España carecen de valor profesional, el Ministerio puede otorgárselo, según el artículo cuarto del Decreto de 7 de octubre de 1939, ateniéndose a lo que disponga la legislación que regula el trabajo y el ejercicio profesional de los no nacionales, siempre con carácter excepcional, revocable y temporal.

Considerando que tanto por su actuación profesional como por los demás servicios prestados se ha hecho la peticionaria merecedora de la excepción que autoriza el mencionado precepto.

Este Ministerio ha acordado que el título de Licenciada en Filosofía y Letras que se expida a favor de la súbdita francesa Sor Marie Joseph Beaune Demimuid, quede habilitado para que la interesada ejerza la función docente en los Colegios españoles de las Religiosas Dominicanas francesas, siempre que cuente con la autorización y cumpla los requisitos exigidos por las Autoridades competentes en materia de trabajo y ejercicio profesional de los extranjeros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 3 de junio de 1942 por la que se exime del examen de Estado del Bachillerato al súbdito italiano señor Guido Spinola.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el señor Guido Spinola, a quien por Orden ministerial de 4 de julio de 1940 le fueron conmutados sus estudios italianos de Segunda Enseñanza por el Bachillerato español, en las condiciones determinadas en el Decreto de 7 de octubre de 1939.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha acordado acceder a lo solicitado por el Sr. Spinola, eximiéndole del examen de Estado del Bachillerato, a título singular y en consideración a su calidad de ex combatiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 3 de junio de 1942 por la que se dispone quede en situación de excedencia el funcionario don Miguel Iniguez Galindez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Miguel Iniguez Galindez, Oficial de Administración de primera clase, del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Universidad de Murcia, en la que solicita se le conceda la excedencia en su cargo, por haber sido nombrado Capitán de Infantería.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que el mencionado funcionario quede en la situación de excedencia que determina el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 3 de junio de 1942 por la que se convalidan los estudios del Bachillerato británico del señor Kenneth Munden.

Ilmo. Sr.: En el expediente de convalidación de estudios del Bachillerato, cursados en Inglaterra por el señor Kenneth Munden, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en sesión celebrada el día 4 de mayo último, ha emitido el siguiente dictamen:

«Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, procede acceder a la convalidación de los estudios realizados en Inglaterra por el señor Kenneth Munden, pero considerando asimismo que dicho señor tiene cursados estudios en la Facultad de Medicina de Madrid, esta convalidación debe hacerse para el plan de 1903.»

Y este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen, ha acordado disponer como en el mismo se propone, debiendo ponerse al referido señor Munden en posesión del título de Bachiller según el plan de estudios de 1903, previo pago de los derechos correspondientes al mismo y a la totalidad de los estudios convalidados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 3 de junio de 1942 por la que se declara a la señorita doña María Inés Uña y Díaz-Pedregal incurso en el artículo 22 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de marzo último fué nombrada, en virtud de oposición, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Pública de Cáceres, doña María Inés Uña y Díaz-Pedregal, número 74 del de la lista de aprobados que publicó el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 31 de marzo de 1941 y que se encontraba en expectación de destino; habiendo transcurrido con exceso el plazo reglamentario sin que se haya posesionado de su cargo.

Este Ministerio ha acordado declarar a la señorita doña María Inés Uña y Díaz-Pedregal incurso en el artículo 22 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, por entender que renuncia a su destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 9 de junio de 1942 por la que se resuelve expediente de depuración de don Julián Ortiz Ramírez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Ubeda (Jaén).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora C) de Jaén, con arreglo al Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936, Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año;

Examinado el expediente, la propuesta del Juzgado Superior de Revisiones y el informe de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.

Este Ministerio ha resuelto postergar por dos años, con pérdida de los haberes dejados de percibir e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza, a don Julián Ortiz Ramírez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Ubeda (Jaén).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDENES de 11 y 12 de junio de 1942 por las que se resuelven, en trance de revisión, los expedientes de depuración de don José Antonio del Corral Serra y don Eduardo López de Peralta.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido, en vía de revisión, a don José Antonio del Corral Serra. Oficial de Administración de segunda clase, del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Juez revisor, ha dispuesto dejar sin efecto la Orden de 28 de mayo de 1940, por la que se le impuso la sanción de «postergación durante cinco años y traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes en el mismo espacio de tiempo», y en su lugar imponerle la sanción de «postergación por un año, pérdida de haberes dejados de percibir e inhabilitación para puestos de mando y confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido, en vía de revisión, a don Eduardo López de Peralta, Auxiliar de Administración del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Juez revisor, ha dispuesto dejar sin efecto la Orden de 15 de octubre de 1941, por la que se impuso la sanción de «separación definitiva del servicio», y, en su lugar, imponerle la de «postergación en el Escalafón durante dos años, traslado fuera de la provincia de Murcia por cinco, e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 12 de junio de 1942 por la que se concede a doña Gloria de Irureta-Goyena y Gómez de la Serna, Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, la excedencia voluntaria de su cargo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que, con fecha 9 del actual, dirige a este

Ministerio doña Gloria de Irureta-Goyena y Gómez de la Serna, Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca pública de Lérida, en solicitud de que se le conceda la excedencia en su cargo.

Este Ministerio, de conformidad con lo que previene el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien conceder a la referida doña Gloria de Irureta-Goyena y Gómez de la Serna la excedencia voluntaria de su destino sin sueldo alguno y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 19 de junio de 1942 por la que se clasifica como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en la Universidad Literaria de Murcia por el Magistrado de aquella Audiencia Provincial don Antonio Fernández Gordillo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para clasificar como fundación benéfico-docente privada la instituida en Murcia por el Magistrado de aquella Audiencia provincial don Antonio Fernández Gordillo;

Visto asimismo el favorable informe de la Junta provincial de Beneficencia; y

Resultando que el fundador asigna como capital fundacional cuarenta y cinco mil pesetas nominales en diferentes títulos de la Deuda Pública, para que, con sus productos, cada año se concedan varios títulos de Licenciado en Facultad a estudiantes pobres o necesitados, mediante las pruebas de suficiencia que la Universidad estime adecuadas;

Resultando que designa Patrono de la Fundación al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Murcia y a quienes lo fueren en lo porvenir;

Resultando que en el escrito constitutivo se consigna lo que a la letra sigue:

«Queda relevado el Patrono de rendir cuentas de esta fundación; debiendo darla únicamente de la inversión al tiempo de rendir las cuentas anuales

del Patronato; sin que los intereses del capital puedan destinarse a fines distintos de los de la misma.»

Resultando que al regular las normas por que ha de regirse la obra fundacional, en la octava de ellas dice: «Si por causas imprevisibles en cualquier tiempo o por un plan de reformas en la enseñanza fuese suprimida esta Universidad, subsistirá la Fundación, transfiriéndose su caudal a la Universidad de Sevilla, pasando su Patronato a ser ejercido por el Rector de ésta en los propios términos que aquí se establecen.»

Vistos los artículos 2.º y 4.º del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912;

Vistos los artículos 1.º, 5.º (cláusulas 1.ª y 7.ª) y 42 a 45 de la Instrucción general del Ramo, fecha 24 de julio de 1913; y

Considerando la existencia de una fundación de carácter benéfico-docente y de índole privada, la cual cuenta con bienes bastantes para cumplir los fines designados por el fundador;

Considerando el texto literal del escrito en que se establece esta obra benéfica, que si al Rector de la Universidad, designado patrono, se le releva de rendir cuentas de la constitución fundacional, no obstante ello, se le obliga a dar anualmente las de la inversión de los intereses del capital de la obra pía que se constituye; Oído el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, y de conformidad con el mismo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Clasificar como Fundación benéfico-docente de carácter privado la instituida en la Universidad de Murcia por el Magistrado de aquella Audiencia provincial don Antonio Fernández Gordillo y que se denominará «Premio Manuel Fernández Gordillo».

2.º Designar patrono de la misma al Rector de la Universidad de Murcia y a quienes en lo sucesivo desempeñen el cargo.

3.º Declarar que aunque el Patronato queda relevado de rendir cuentas de la constitución de la obra fundacional habrá de presentar presupuestos de gastos y cuentas anuales de la inversión de los intereses del capital, a tenor de los artículos 79 y 84 de la repetida Instrucción de 24 de julio de 1933; y

4.º Que de los anteriores acuerdos se comuniquen cuantos traslados preceptúa el artículo 45 de aquella, y uno, además, al Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado, a los efectos de la exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, según los términos de los artículos 264 y sus concordantes del Decreto de 29 de marzo de 1941.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 19 de junio de 1942 por la que se considera como Sección del Grupo escolar «Jacinto Benavente», de Zamora, la Escuela Nacional de párvulos establecida en el mismo edificio.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Inspección de Primera Enseñanza de Zamora, y por estimarlo beneficioso a los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto que, a todos sus efectos, se considere como Sección de la Escuela nacional graduada de niñas del Grupo escolar «Jacinto Benavente», de Zamora, la Escuela nacional de Párvulos establecida en el mismo edificio y que ya viene funcionando en régimen graduado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 19 de junio de 1942 por la que se dispone que la Escuela Nacional de Tobaruela, en el Ayuntamiento de Linares (Jaén), se traslade, con carácter definitivo, a Puente-Genil, lugar del mismo término municipal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Inspección de Primera Enseñanza de Jaén, en relación con el traslado de la Escuela Nacional de asistencia mixta del lugar de Tobaruela, del Ayuntamiento de Linares, al anejo de Puente-Genil, del mismo término municipal, y

Teniendo en cuenta que la propuesta se funda en el hecho de que la expresada Escuela Nacional de asistencia mixta de Tobaruela se halla clausurada desde el año 1936 por falta de local, no estimándose necesaria, ya que su matrícula no llega al minimum fijado en el artículo 13 del Estatuto del Magisterio; que las Autoridades Municipales de Linares están conformes con el traslado propuesto, facilitando en el lugar de Puente-Genil local de su propiedad para la instalación adecuada de la Escuela mixta y donde existen numerosos niños y niñas comprendidos en la edad escolar, que se ven privados de todo medio de enseñanza;

Vistos los favorables informes emitidos por las Juntas Municipal y Provincial de Primera Enseñanza correspondiente, y que el referido traslado redundará en beneficio de los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto que la Escuela Nacional de asistencia mixta existente en el lugar de Tobaruela, en el Ayuntamiento de Linares (Jaén) se traslade con carácter definitivo al lugar de Puente-Genil del mismo término municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 15 de junio de 1942 sobre abono de una cuenta de honorarios al Arquitecto don José González Edo por obra ejecutada en las Escuelas graduadas de Cañete la Real (Málaga).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que por el Decreto de 25 de septiembre de 1934 se aprobó el proyecto redactado por la Oficina Técnica para construir en Cañete la Real (Málaga) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con cinco secciones cada una, para niños y niñas, por un presupuesto de 218.394,87 pesetas, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, ascendentes cada uno de ellos a 4.112,03 pesetas;

Resultando que en el artículo tercero del indicado Decreto se previene que la cantidad de 171.426,28 pesetas a cargo del Estado—incluidas las 4.112,03, que sin baja alguna ha de abonar por los honorarios de dirección de las obras—se satisfará en tres anualidades, y al efecto fija 15.426,28 pesetas—más las referidas 4.112,03 que directamente ha de soportar el mismo como honorarios correspondientes a la formación del proyecto—para el ejercicio económico de 1934: 100.000 para el de 1935 y 56.000 para el de 1936;

Resultando que por Orden ministerial de 6 de agosto de 1935 se adjudicaron definitivamente, previa subasta, las obras;

Resultando que el Arquitecto-director del servicio, don José González Edo presenta una cuenta de honorarios devengados en el mes de febrero de 1940 por el íntegro de 755,38 pesetas, de acuerdo con la ejecución material de la certificación, expedida con fecha 28 del mismo mes y año;

Resultando que dicho íntegro está bien obtenido, pues equivale al dos veinticinco por ciento de 33.572,79 pesetas a que asciende la ejecución material;

Considerando que la expresada suma corresponde al porcentaje establecido en las tarifas aprobadas por Real Decreto de 1 de diciembre de 1922, y que la cuenta se ajusta a lo prevenido en el artículo 92 de las Instrucciones de Contabilidad de este Departamento, aprobadas por Real Decreto de 7 de marzo de 1919;

Considerando que es preciso habilitar crédito para el pago de tales honorarios;

Considerando que en el Presupuesto extraordinario de gastos, prorrogado por Ley de 13 de marzo último, existe crédito para saldar este servicio en la Agrupación décima, Concepto segundo, «Plan Nacional de Cultura»;

Considerando que en este expediente constan los informes favorables de la Intervención delegada de la Administración del Estado y de la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Departamento de fechas 7 y 6 de mayo próximo pasado, por lo que se ha cumplido con lo determinado en las Ordenes de 10 de enero y 26 de febrero de 1941.

Este Ministerio, en ejecución del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer que se reconozca el derecho al Arquitecto don José González Edo al percibo del íntegro de 755,38 pesetas, importe de una cuenta de honorarios devengados en el mes de febrero de 1940 por dirección de obra ejecutada en el edificio con destino a Escuelas graduadas en Cañete la Real (Málaga), que serán satisfechas con cargo a la Agrupación décima, Concepto segundo, «Plan Nacional de Cultura», del Presupuesto extraordinario de gastos prorrogado por Ley de 13 de marzo último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se aprueba la sustitución de linóleo por madera de castaño en pavimentos y zócalos en el edificio con destino a Escuelas graduadas en Nava (Oviedo).

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de sustitución de linóleo por madera de castaño, en pavimentos y zócalos, en

el edificio con destino a Escuelas graduadas en Nava (Oviedo);

Resultando que por Decreto de 9 de abril de 1935 se aprobó el proyecto redactado por la Oficina Técnica para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con tres secciones para niños, tres para niñas y una para párvulos, en la referida localidad, por el presupuesto de contrata de 199.719,08 pesetas;

Resultando que por Orden ministerial de 26 de febrero de 1936, se adjudicó la ejecución del servicio a don Esteban Pinilla Aranda, en la cantidad de 164.348,83 pesetas, una vez deducida la baja del 17,71 por 100, hecha en su proposición del indicado proyecto;

Resultando que el presupuesto de contrata asciende a 25.444,41 pesetas, de las que deducida la baja del 17,71 por 100 obtenida en la subasta (pesetas 4.506,20) e incluidos los honorarios por dirección de las obras y Aparejador, importantes 796,51 pesetas (497,82 al Arquitecto y 298,69 al Aparejador), hacen reducir su coste al total de pesetas 21.734,72;

Resultando que el Ayuntamiento de Nava ha ingresado en 9 de abril último, en la Caja General de Depósitos (Sucursal en la Delegación de Hacienda de Oviedo), la suma de 4.346,94 pesetas, según resguardo señalado con los números 231 de entrada y 11.372 de registro, cantidad que le corresponde por la aportación del 20 por 100 del total de este presupuesto;

Considerando que, en virtud de lo prevenido en los artículos 82 al 85 de las Instrucciones de Contabilidad de este Ministerio, de 7 de marzo de 1919, debe encomendarse la ejecución del servicio al contratista de las obras primitivas;

Considerando que en la Agrupación décima, Concepto segundo, «Plan Nacional de Cultura» del Presupuesto extraordinario para 1941, existe crédito para atender al pago del 80 por 100, ascendente a 17.387,78 pesetas que corresponde al Estado para este servicio;

Considerando que en este expediente constan los informes favorables del Interventor general de la Administración del Estado y de la Sección de Contabilidad de este Departamento, de fechas 29 y 20 de mayo último, por lo que se ha cumplido con lo prevenido en las Ordenes de 10 de enero y 26 de febrero del año próximo pasado.

Este Ministerio, en ejecución del acuerdo del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

1.º La aprobación del presupuesto redactado por don Julio Galán Gómez, Arquitecto director del servicio, de sustitución del linóleo por madera de cas-

taño, en pavimentos y zócalos, en el edificio para Escuelas graduadas en Nava (Oviedo), por su total de pesetas 21.734,72.

2.º Que las obras sean ejecutadas por don Esteban Pinilla Aranda, contratista de las primitivas, por la expresada cantidad—incluidos los honorarios de dirección y de Aparejador—de los que abonará el Estado 17.387,78 pesetas, con cargo al crédito suplementario aprobado por Ley de 13 de marzo último (B. O. del 8 de abril siguiente), Presupuesto extraordinario para 1941, Agrupación décima, Concepto segundo, «Plan Nacional de Cultura».

3.º Que las 4.346,94 pesetas restantes sean satisfechas contra resguardo de la aportación metálica hecha por el Ayuntamiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 20 de junio de 1942 por la que se amplían las Secciones en los Grupos Escolares «Luis Vives», «Cándido Domingo» y «Andrés Manjón», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Jefatura de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Zaragoza, sobre ampliación de Secciones en los Grupos escolares de las barriadas extremas de dicha ciudad, donde más se consideran necesarias para atender debidamente a la excesiva matrícula escolar existente que no puede ser admitida en las Escuelas Nacionales existentes; y

Teniendo en cuenta que en el vigente Presupuesto de gastos de este Departamento existe crédito disponible del consignado para la creación de nuevas plazas de Maestro y Maestras Nacionales de Primera Enseñanza; lo preceptuado en el Decreto de 5 de mayo de 1941, y que la creación de las nuevas Secciones que se proponen redundarán en beneficio de los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se considere ampliado a seis el número de las Secciones de que habrán de constar cada una de las Escuelas Nacionales Graduadas de niños establecidas en los grupos escolares «Luis Vives», «Cándido Domini-

go» y «Andrés Manjón», de Zaragoza, creándose al efecto con carácter definitivo las siguientes plazas de Maestros Nacionales:

Una de Maestro Director y dos de Maestro de Sección con destino a cada uno de los grupos «Luis Vives» y «Cándido Domingo», y una de Maestro Director y una de Maestro de Sección con destino al Grupo «Andrés Manjón».

2.º La dotación de estas nuevas plazas de Maestros Nacionales será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón General del Magisterio tengan los Maestros que se designen para regentarlas, y para la provisión de las vacantes se considerarán creadas definitivamente seis plazas de Maestro, dotadas con el sueldo de entrada y emolumentos legales, siendo este gasto, así como el de las remuneraciones correspondientes a los nuevos Directores, con cargo al crédito consignado para estas atenciones, en el Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo 2.º, Concepto 2.º, del Presupuesto vigente de este Departamento; y

3.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 22 de junio de 1942 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, turno libre, por Orden de 17 de enero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24 siguiente), la Cátedra de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones, y que estará constituido en la siguiente forma: Presidente, Ilmo. Sr. D. Emilio Ji-

meno Gil, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: D. Angel del Campo Cerdán, don Francisco Bosch Ariño, don Fernando Burriel Martí y don Julián Bernal Nuevas, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia Granada y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente, Ilmo. Sr. D. José Casares Gil, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: D. Antonio Ipiens Lacasa, don Fidel Reurich Sas, don José M. Clavera Armenteros y don Francisco Yoldi Bereau, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada y Sevilla, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 23 de mayo de 1942 por la que se aprueba la rescisión de la contrata de un edificio con destino a Escuelas graduadas en Sama de Langreo (Oviedo).

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de que se hará mérito;

Resultando que por Orden ministerial de 26 de febrero de 1936, se adjudicó la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas en Sama de Langreo (Oviedo), a don Esteban Pinilla Aranda, en la cantidad líquida de 347.422,46 pesetas;

Resultando que dicha adjudicación fué elevada a escritura pública ante el Notario de esta capital don Leopoldo López Urrutia, en 20 de marzo de 1936, y en ella consta que el adjudicatario señor Pinilla Aranda, de su propiedad y para que le sirviese de garantía, consignó el 11 del referido mes de marzo, en la Caja General de Depósitos, tres Títulos de la Deuda Amortizable al 3 por 100, importantes treinta y cinco mil pesetas nominales, según resguardo señalado con los números 324.352 de entrada y 143.782 de registro;

Resultando que hecha la aportación municipal, en 26 de marzo de 1936 se ordenó el comienzo de las obras, lo que tuvo lugar, según acta de replanteo, en 5 de junio del mismo año;

Resultando que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Langreo —Sa-

ma de Langreo— solicita por instancia de 9 de febrero de 1940 y reitera por otra de 12 de noviembre de 1941 la continuación de las obras, y el contratista del servicio, en 9 de julio del mismo año, interesa la devolución de la fianza constituida para garantizar de su ejecución, donando al Estado el importe de la ejecutada y renunciando a los gastos de la liquidación del impuesto de Derechos Reales y demás consiguientes a la contrata;

Resultando que enviadas las precedentes instancias a informe del actual Arquitecto escolar de la provincia de Asturias (Oviedo), éste manifiesta que las obras dieron comienzo en 5 de junio de 1936, acto en el que estuvo presente en unión del Arquitecto director del servicio, hoy fallecido, así como en la visita efectuada en el mes de julio siguiente, pocos días antes de iniciarse el Alzamiento Nacional; que al liberarse el pueblo de Sama de Langreo pudo comprobar que las obras habían continuado por algún tiempo durante la guerra, y como quedaron paralizados los trabajos, no se expidió ninguna certificación;

Resultando que el adjudicatario, en 22 de abril último, eleva nueva instancia solicitando la rescisión del contrato y ratificando la cesión al Estado de la obra ejecutada, así como la renuncia de los demás derechos inherentes al contrato, interesando sólo la devolución de la fianza;

Considerando que, según informe del facultativo aludido, está justificada la petición del adjudicatario, ya que, para poder continuar las obras, sería preciso ir a una revisión de precios del proyecto aprobado, debido a la paralización que ha sufrido, por causas ajenas a la voluntad del contratista, al tiempo transcurrido, al alza experimentada en las unidades de obra y jornales;

Considerando que, en consecuencia, debe darse por finalizada la contrata para la ejecución de las obras de referencia, rescindiendo el compromiso, conforme interesa el adjudicatario;

Considerando que, a efectos de la rescisión, debe darse cumplimiento, por parte del Arquitecto escolar de la provincia de Asturias (Oviedo), don Julio Galán Gómez, hoy director del referido servicio, a lo prevenido en el artículo 71 del Pliego de condiciones generales para la contratación de obras, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, formulando una sola y definitiva recepción de la obra realizada y la liquidación final por triplicado de las mismas, debiendo tener presente que el adjudicatario renuncia al importe de ellas y a los demás gastos inherentes a la contrata,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por don Esteban Pinilla Aranda en su última instancia, y, en su virtud, declarar rescindida la contrata de las obras de referencia, y disponer:

1.º Que el Arquitecto don Julio Galán Gómez, hoy director del servicio, dé cumplimiento a lo prevenido en el artículo 71 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, y

2.º Que cumpliendo el anterior precepto, debe proceder el facultativo aludido a redactar por triplicado la liquidación final de la obra ejecutada; debiendo tener presente que el señor Pinilla Aranda renuncia al importe de la misma y a los gastos que ha efectuado inherentes a la contrata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 30 de junio de 1942 por la que se adscribe el Grupo Escolar de Jaca a los Cursos de Verano establecidos por la Universidad de Zaragoza.

Ilmos. Sres.: Conviniendo a los intereses de la enseñanza el total aprovechamiento de cuantos medios puedan ponerse a su servicio,

Este Ministerio lo ha dispuesto que, sin perjuicio de los fines para los que fué construido, quede adscrito el Grupo Escolar de Jaca a los Cursos de Verano establecidos en tal ciudad por la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a VV. II, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Universitaria y Primera Enseñanza.

ORDENES de 1.º de julio de 1942 por las que se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en las provincias que se mencionan.

ALAVA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Alava;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Alava veintiséis plazas para Maestros y dieciocho para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don Jesús de Torre Ruiz, ex cautivo; don Eugenio Larreche Ruiz de Gauna y don Manuel Piera Albiac, huérfanos, y las opositoras doña Esperanza Caridad Echarrri y doña Carmen Larión Arguiñano, ex combatientes, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidas en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de las mismas, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos.

Maestros

1. D. Francisco del Amo Cardena.
2. D. Doroteo Fraile Moral.
3. D. Emilio Sierra Amurrio.
4. D. Cruz Aguirre García de Albéniz.
5. D. Jesús Llanos García.
6. D. Angel Roa Añiñaní.
7. D. Antonio Díaz de Durana y Odriozola.
8. D. Pedro Villanueva Gómez.
9. D. Luis Caridad Echarrri.
10. D. Enrique Aspe Castillo.

11. D. Pedro Fernández de Castillo Estadillo.
12. D. Julián Albaina Pérez.
13. D. Eugenio Estramiana Apellániz.
14. D. Manuel Zaldivar Ayala.
15. D. Fernando Barredo Miranda.
16. D. Juan José Ibarreta García de Amézaga.
17. D. Felipe González de Herrero Aspichueta.
18. D. Julián Ortiz de Biñaspre Ortiz de Mendivil.
19. D.ª Carmen Larión Arguiñano.
20. D. José Luis Torres Aldama.
21. D. José Felipe Ramírez Alda.
22. D. Federico Eguiluz Eguiluz.
23. D. Estanislao Fernández de Liger Ruiz de Garibay.
24. D. Luis López Fernández.
25. D. Manuel Manso González.
26. D. Alberto Gil Basterra.
27. D. Eugenio Larreche Ruiz de Gauna.
28. D. Jesús López de Torre y Ruiz.
29. D. Manuel Piera Albiac.

Maestras

1. D.ª M.ª Victoria Asensi Chicarro.
 2. D.ª Marina Baigorri Pérez.
 3. D.ª Tomasa López de Goicoechea Marticorena.
 4. D.ª Soledad Lasagabaster Ruiz de Azúa.
 5. D.ª M.ª Anunciación Macías Ortiz.
 6. D.ª Teresa Ormaechea Ruiz de Eguilar.
 7. D.ª M.ª del Rosario Beltrán de Heredia Elizegui.
 8. D.ª M.ª del Carmen Omaecheverría Martitegui.
 9. D.ª Dorotea Ruiz de Gauna Díaz de Garayo.
 10. D.ª Luisa Ruiz de Gauna Iñiguez de Heredia.
 11. D.ª Micaela Marticorena Marticorena.
 12. D.ª Ignacia Urquiola Ortuza.
 13. D.ª Sinfoniana Gracianteparaluceita Aizpuru.
 14. D.ª María Sáenz de Ugarte Sáenz de Urturi.
 15. D.ª M.ª Soledad Salazar Ibáñez.
 16. D.ª Victoria Aspiazu Totorica.
 17. D.ª Josefina Martínez López de Arroyabe.
 18. D.ª Resurrección de Carlos Maeztu.
 19. D.ª Carmen Larión Arguiñano.
 20. D.ª Esperanza Caridad Echarrri.
- Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

BADAJOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Badajoz;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Badajoz cuarenta y dos plazas para maestras y cuarenta y tres para maestros, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados, a los opositores que a continuación se relacionan:

Maestras

1. D.ª Antonia María Cichonda Sánchez.
2. D.ª Josefa Martínez Martínez.
3. D.ª Ana Herrera López.
4. D.ª Luisa A. Macías Padilla.
5. D.ª Francisca Sánchez Redondo.
6. D.ª Vicenta Romero Perales.
7. D.ª Rosa Cano Villa.
8. D.ª Julia Carmona Martín.
9. D.ª Jesusa M.ª Camarero Pacha.
10. D.ª María Vicente Alvarez.
11. D.ª María García Martín.
12. D.ª Ascensión Hernández Hernández.
13. D.ª Trinidad Cuendas Meneses.
14. D.ª Antonia del Pozo Sánchez.
15. D.ª María Fernández Collazo.
16. D.ª Antonia Cerrato Sánchez.
17. D.ª Basilisa Nogales Franco.
18. D.ª Adoración González Romero.
19. D.ª María V. Pérez Romero.
20. D.ª Consuelo Alonso Pascual.
21. D.ª Francisca Martín Cotano.
22. D.ª Rita González Nimpo.
23. D.ª Purificación González Murillo.
24. D.ª Manuela Acedo García.
25. D.ª María del Pilar Pacheco Gordillo.
26. D.ª María Sánchez Nafiel.
27. D.ª Victoria Hernández Serrano.
28. D.ª Juana Menayo Sánchez.
29. D.ª Concepción Bernádez Pagador.
30. D.ª Gloria Murillo García.
31. D.ª Carmen Gallardo Cabezas.
32. D.ª Francisca Fernández Orejudo.

33. D.^a María Antonia Navarro Garrido.
34. D.^a Angeles Fernández Díaz.
35. D.^a Dolores Rodrigo Fabra.
36. D.^a Antonina Rangel García.
37. D.^a María del Rosario Chamorro Grajeras.
38. D.^a Ana D. Hernández Prieta.
39. D.^a Eloisa Fernández Pito.
40. D.^a Lucía Fernández Santamaría
41. D.^a Teófila Regalado Romero.
42. D.^a Josefa Barainca Fernández.

Maestros

1. D. Ildelfonso Sánchez Redondo.
2. D. Tomás Guzmán Hidalgo.
3. D. Primitivo Buencuerpo Gómez.
4. D. Antonio Barco Amaya.
5. D. Francisco Machio González.
6. D. Evelio Higuera Rodríguez.
7. D. Francisco Rodríguez Vega.
8. D. Antonio Melara Martínez.
9. D. Antonio Ríz Huertas.
10. D. Antonio Rodríguez Corralizo.
11. D. Juan Camarero Pachá.
12. D. Jacinto de Vega y Relca.
13. D. Pablo Lapeña Aranda.
14. D. José Santiago Llanes.
15. D. Agustín García Gómez.
16. D. Luis Rasero Cordon.
17. D. Hipólito Herrera González.
18. D. Antonio Durán Lozano.
19. D. Marcelino Andrés Gallego.
20. D. Luis Cordero Suárez.
21. D. José García Barjoia.
22. D. Cristóbal Macarro Peña.
23. D. Joaquín Caldevín Lozano.
24. D. Fernando Collado Cortijo.
25. D. Juan Lemus Sancho.
26. D. Felipe Montero Corvillo.
27. D. Adrián García Gil.
28. D. Antonio Núñez Larios.
29. D. Valeriano de Tena Vázquez.
30. D. Gerardo Lebrijo Marín.
31. D. Francisco Montero Corvillo.
32. D. Enrique Alvarez Carmona.
33. D. Modesto Silvero Hernández.
34. D. José M. Núñez Sáenz.
35. D. Rafael Vela Rubio.
36. D. Manuel Barróso Porras.
37. D. Nicolás Sánchez Arellano.
38. D. Luis Martínez Ordóñez.
39. D. Manuel Gordillo Pentinel.
40. D. Ildelfonso Vela Rubio.
41. D. Diego Chacón García.
42. D. Cándido Rodríguez Corraliza.
43. D. José M. Matos Rivera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

BALEARES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Baleares;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, con fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Baleares cincuenta plazas para Maestros y veintidós para Maestras, en relación con el número de opositores presentados en dicha provincia;

Resultando que el opositor don Juan Marimón Taltavull, presentado como ex cautivo, actuó en el tercer ejercicio de la oposición, sin haber sido cubiertas las plazas asignadas a dicho turno;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta del opositor con anterioridad reseñado, que actuó en el tercer ejercicio por turno restringido,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dicho opositor a continuación de la misma, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión del mismo.

Maestros

1. D. Juan Busquet Baldo.
2. D. Juan Matéu Alba.
3. D. Bartolomé Andréu Vergara.
4. D. Juan Garrigas Danués.
5. D. Jaime Amengüa Martorell.
6. D. Francisco Llinás Llinás.
7. D. Juan Bibiloni Homar.
8. D. Antonio Cañellas Terrassa.
9. D. José Aguiló Fuster.
10. D. Guillermo Morell Huguet.
11. D. Gabriel Gelabert Vivó.
12. D. Vicente Ferrer Costa.
13. D. Sebastián Vidá Salvá.
14. D. Pedro Mascaró.
15. D. Juan Miguel Alemany.
16. D. Antonio Riera Fiol.
17. D. Luis Segura Miró.
18. D. Damián Roselló.
19. D. Jaime Servera Gornals.
20. D. Antonio Salvá Garáu.
21. D. Bartolomé Vives Ferrer.
22. D. Guillermo Cantallots Barceló.
23. D. Mateo Amc Quetglas.
24. D. Juan Amengual Serra.
25. D. Pedro Colón Bernalt.
26. D. Javier de la Fuente Pauça.
27. D. José Estrades Mateo.

28. D. Pedro J. Deyá Falorsí.
29. D. Pedro Riber Campins.
30. D. Ramón Plazas Barceló.
31. D. Felipe Llinás Jaume.
32. D. José María Florit Fernández.
35. D. Antonio Martorell Estelrich.
36. D. Jerónimo Llondrá Cardell.
37. D. Antonio Galmes Mas.
38. D. Miguel March Vilanova.
39. D. Antonio Vidal Juan.
40. D. Juan Rigo Bolet.
41. D. José Ramis Mas.
42. D. Bartolomé Reines Sintés.
43. D. Antoni Cifres Suau.
44. D. Antonio Mir Juliá.
45. D. Jaime Frúa Colomar.
46. D. Lorenzo Ramis Rosselló.
47. D. Juan Tous Perelló.
48. D. Miguel Rosselló Salvá.
49. D. José Reines Reus.
50. D. Juan Sanz Ferragut.
51. D. Juan Marimón Taltavull.

Maestras

1. D.^a Margarita Pericás Cañellas.
2. D.^a Juana Mora Juliá.
3. D.^a Magdalena Coll Rosselló.
4. D.^a Isabel M. Amengual Espinós.
5. D.^a María Alberdi Alberdi.
6. D.^a María Ferrá Figueras.
7. D.^a Clementina Riu Tort Villalonga.
8. D.^a Catalina Pauleu Arcas.
9. D.^a Josefa Aguiló Aguiló.
10. D.^a Rosa Atandreu Grau.
11. D.^a Catalina Mulet Paláu.
12. D.^a Juana Mascaró Coll.
13. D.^a Teresa Pons Cordona.
14. D.^a María Juan Lliteras.
15. D.^a María Moros Vives.
16. D.^a Bárbara Caffaro Llaró.
17. D.^a Catalina Aguiló Aguiló.
18. D.^a Apolonia Salvá Garáu.
19. D.^a Isabel Gil Pomar.
20. D.^a Magdalena Peira Soliva.
21. D.^a Antonia Moner Alemany.
22. D.^a Ana Alemany Alemany.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

BARCELONA

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional correspondiente a la provincia de Barcelona (Tribunal de Maestras);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio último fueron asignadas al Tribunal de las oposi-

ciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Barcelona (Maestras), para su provisión, cincuenta y dos plazas en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Resultando que las opositoras doña Manuela Morell Martinell, doña María Dolores Barceló Pi, doña Agustina Ruiz Conejo y doña María Victorina de Miguel Tapia, ex combatientes; doña Magdalena Estafé Pont, doña María Aluja Roca y doña Elena Vallmoll Victoria, ex cautivas, y doña Terésa Calleja Montero, doña Encarnación Armengoll Serra y doña Dolores Pujol Matavera, huérfanas, actuaron en el tercer ejercicio, no figurando en la propuesta del Tribunal, a pesar de no estar cubiertas las plazas reservadas a los turnos por los que se presentaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de las opositoras con anterioridad reseñadas, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichas opositoras a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzada, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para admisión de las mismas:

1. D.^a Isabel Vera Isnardo.
2. D.^a María Mercedes Crufé Gomá.
3. D.^a Carmen Capó Castañer.
4. D.^a Angela Aleu Borrell.
5. D.^a Eulalia García Merino.
6. D.^a María Ramón Urgell.
7. D.^a Irene Pelegrín Garrido.
8. D.^a Julia Sancho Guerris.
9. D.^a Matilde Gutiérrez Bamala.
10. D.^a Montserrat Catafal Vila.
11. D.^a Concepción Blasco Echagüe.
12. D.^a Anara Pradesaba Riera.
13. D.^a María Paláu Fores.
14. D.^a M.^a Rosario Viladecans Rovira.
15. D.^a M.^a Asunción Gorina Pujol.
16. D.^a Ana Segarra Ollé.
17. D.^a Ramona Puig Fischer.
18. D.^a Mercedes Viñas Padrós.
19. D.^a Josefa Borjas Ripoll.
20. D.^a Carmela Adomé Vidal.
21. D.^a Mercedes Yarza San Pedro.
22. D.^a María Altamira Estrany.
23. D.^a Carmen Nieto Moreno.
24. D.^a Enriqueta Capdevila de Oriola.
25. D.^a Teresa Arimany Ferrer.
26. D.^a Matilde Marcos Matia.
27. D.^a Mercedes Capdevila Berges.

28. D.^a Angela Gabaldá Serrader.
29. D.^a Dolores Comellas Morral.
30. D.^a Ramona Morell Rovira.
31. D.^a Trinidad Blader Castillo.
32. D.^a Magdalena Romaguera Ferramont.
33. D.^a Josefina Sanclement Salvadó.
34. D.^a Dolores Rodrigo Rodriguez.
35. D.^a Isabel Ginjaume Pérez.
36. D.^a Carmen Macáu Durán.
37. D.^a M.^a de la Concepción Abadal Puigferrat.
38. D.^a María Sagrado Insúa.
39. D.^a Carmen Ferrer Martínez.
40. D.^a Montserrat Piqué Olliveras.
41. D.^a Marina de Castro Villalta.
42. D.^a María Batlle Franch.
43. D.^a Montserrat Pujadas Pujol.
44. D.^a Marina E. Valderrama San Pedro.
45. D.^a Dolores Gené Ortiz.
46. D.^a Eulalia Compte Roque.
47. D.^a Máxima Martínez Martínez.
48. D.^a Mónica Ibarrola Alduán.
49. D.^a Carmen Piqué Bartolomé.
50. D.^a Dolores Antich Casas.
51. D.^a Leonor Gasset Llecha.
52. D.^a Carmen Badosa Gaspar.
53. D.^a Teresa Calleja Montero.
54. D.^a Magdalena Estafé Pont.
55. D.^a Manuela Morell Martinell.
56. D.^a M.^a Dolores Barceló Pi.
57. D.^a Encarnación Armengol Serra.
58. D.^a Dolores Pujol Matavera.
59. D.^a Agustina Ruiz Conejo.
60. D.^a María Victorina de Miguel Tapia.
61. D.^a María Aluja Roca.
62. D.^a Elena Vallmoll Victoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

CACERES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Cáceres;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de junio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Cáceres sesenta y una plazas para Maestros y cuarenta para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que la opositora doña Anastasia Bejarano Méndez, presentada como ex combatiente, actuó en el tercer ejercicio de la oposición, sin que figure en la propuesta, a pesar de no haber sido cubiertas las plazas asignadas a dicho turno;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939,

el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de la opositora con anterioridad reseñada que actuó en el tercer ejercicio por el turno restringido.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Cáceres e incluir a dicha opositora a continuación de la misma, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de la misma.

Maestros

1. D. Elías Diéguez Luengo.
2. D. Félix Macías Vecino.
3. D. Aurelio Marcos Montero.
4. D. Augusto Moreno Bodeguero.
5. D. Federico Sánchez Crespo.
6. D. Antonio Durán Andrada.
7. D. Santos Sánchez-Marín Paniagua.
8. D. Faustino García Sánchez Marín.
9. D. Juan Mena Núñez.
10. D. Francisco Martín Góchez.
11. D. Francisco Moreno Hernández.
12. D. Marcelino Viera López.
13. D. Clemente Juan Ramos Lozano.
14. D. Angel Jiménez Sánchez.
15. D. José Cabezas Cerrato.
16. D. Damián Toribio Sánchez.
17. D. Benigno Bayán Díaz.
18. D. Bibiano Paulino Ramos Pérez.
19. D. Crispín de la Calle Martín.
20. D. Julián Hernández Muñoz.
21. D. Juan José Blázquez Jiménez.
22. D. Modesto Hernández Carril.
23. D. Gregorio Navarro Hombrados.
24. D. Antonio Sánchez-Arjona Villarejo.
25. D. Amador Pulido Escalona.
26. D. Antonio Santos Corrales.
27. D. Francisco Nacarino Campón.
28. D. Leonardo Méndez Concha.
29. D. Joaquín Rodríguez Díaz.
30. D. Angel Ovejero Morales.
31. D. Alejo Díaz Díaz.
32. D. Antonio Pizarro Cerro.
33. D. Juan Domínguez Fernández.
34. D. Juan Ramos Aparicio.
35. D. Raimundo Nevado Blázquez.
36. D. Pedro Luceño Santiago.
37. D. Eloy Azorés Nahanros.
38. D. Serafín Sánchez Yusta.
39. D. Salustiano Hernández Asensio.
40. D. Francisco Cortijo Collado.
41. D. Valerio Sixto Martín Gómez.
42. D. Calixto Flores Galán.
43. D. Valentín Enrique Rodríguez.
44. D. Nicolás Zurdo Vicente.
45. D. José Solana Rovira.
46. D. José Donaire Figueroa.
47. D. Cándido Serrano Clemente.

48. D. Emiliano Chacón Lanchó.
49. D. Pedro Zorita Morillo.
50. D. Diego Lillo Oyonarte.
51. D. Daniel Guisado Mendieta.
52. D. Francisco Palacios Delgado.
53. D. Francisco Santos Jiménez.
54. D. Enrique García Galvarro.
55. D. José Benítez Núñez.
56. D. Luis Rodríguez Rodríguez.
57. D. Justo C. Santisteban Molero.
58. D. Antonio Carretero Hermoso.
59. D. Emilio Mariño Valdecantos.
60. D. Juan Sánchez Puerta.
61. D. Luis Martínez Gómez.

Maestras

1. D.^a Paula Hernández del Monte.
2. D.^a Carmen Neira Manrique.
3. D.^a Juana Barbero Martín.
4. D.^a M.^a Nieves García Albalá.
5. D.^a M.^a Josefa Rodríguez Martín.
6. D.^a Dionisia García Izquierdo.
7. D.^a Elvira Rubio Tardío.
8. D.^a Ana Muñoz Lozano de Sosa.
9. D.^a Manuela Francisca Sánchez Alonso.
10. D.^a Emilia Nevado Escudero.
11. D.^a Ejoisa Martín Montero.
12. D.^a María Isabel de los Mozos Ecieza.
13. D.^a María Hernández Berzocana.
14. D.^a Carmen Hernández Majada.
15. D.^a María del Carmen Gil Triguoso.
16. D.^a Eugenia Casco Díaz.
17. D.^a Ramona García Blanco.
18. D.^a Ramona Prieto Gámez.
19. D.^a Francisca Hernández de Castro.
20. D.^a Guadalupe Barbero Martín.
21. D.^a Josefa Hernández Berzocana.
22. D.^a Marina Arias Domínguez.
23. D.^a Elisa de la Calle López.
24. D.^a Aurea Esteban Ramos.
25. D.^a Isabel González Sánchez.
26. D.^a Dolores Prieto Oliveras.
27. D.^a M.^a del Carmen Gómez Sánchez.
28. D.^a Ana María Ruiz Barba.
29. D.^a M.^a Josefa Toboso Dorado.
30. D.^a Juana Delgado Strón.
31. D.^a Francisca Velicia Trejo.
32. D.^a Victoria Pulido Retortillo.
33. D.^a Isabel Acántara Doncel.
34. D.^a Dolores Acuña Ortiz.
35. D.^a Felicitas Soriano Sánchez.
36. D.^a Clara Pérez García.
37. D.^a Francisca Durán Galán.
38. D.^a Babina Rodríguez Torres.
39. D.^a María del Carmen Rodríguez Mayoral.
40. D.^a Carmen González Pumar.
41. D.^a Anastasia Bejarano Méndez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

CADIZ
(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Cádiz (Maestros);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestros en la provincia de Cádiz treinta y seis plazas a proveer en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Cádiz, integrada por los Maestros que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Emilio Córbacho Pérez de Alba.
2. D. Antonio Pérez Chapaprieta.
3. D. Manuel Matamala Riquelme.
4. D. Benigno Barrero Barragán.
5. D. Benito Rodríguez Delgado.
6. D. Guillermo Ruiz Jiménez.
7. D. Isidro Pertén Rodríguez.
8. D. Rosendo Calatayud Rufete.
9. D. Arturo Ramírez Orellana.
10. D. José Luis Soto Rodríguez.
11. D. Cayetano Torres Castañeda.
12. D. Eugenio Fedriani Fuentes.
13. D. Gonzalo Méndez Alonso.
14. D. Francisco Requena Escudero.
15. D. Rafael Vasallo Parodi.
16. D. Pedro García Martínez.
17. D. Juan Martín Becerro.
18. D. Joaquín Bis Medina.
19. D. Alfonso Barberán Díez.
20. D. Andrés Zotano López.
21. D. Isidro Gómez García.
22. D. José Trujillo Redondo.
23. D. Antonio Fernández García.
24. D. José E. Marassi Aguilar.
25. D. Gaspar L. Sanjuán Fuentes.
26. D. Julian Delgado Pematín.
27. D. Francisco Toyos Ramos.
28. D. Manuel Benítez Morera.
29. D. Antonio Campos Álvarez.
30. D. Ernesto Ramírez Orellana.
31. D. Ricardo Martínez Rodríguez.

32. D. Juan Marín Carrero.
33. D. Juan Cebollo García.
34. D. Aurelio Negreira Bravo.
35. D. Alejandro L. Marín Mozón.
36. D. Manuel Latorre García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

CIUDAD REAL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Ciudad Real;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Ciudad Real, para su provisión, treinta y dos plazas para Maestros y veintuna para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Fernando Moro Suárez.
2. D. Julio Muñoz Mohedano.
3. D. Antonio Huéscar Pérez del Arco.
4. D. Guillermo Morote Díaz.
5. D. Alfonso Fernández Vázquez Ubeda.
6. D. Florentino Isern Martínez.
7. D. Aniano García Martín.
8. D. José Martín López Corchado.
9. D. Manuel Gregorio Sánchez Hidalgo.
10. D. Galo Martín Gil Utrilla.
11. D. Julio Maroto García.
12. D. Virgilio Cballero Trujillo.
13. D. Bernardo Calle Gijón.
14. D. Manuel Bonmatí Velanda.
15. D. Manuel Sastre Velasco.
16. D. Fabio Huéscar Pérez del Arco.
17. D. Anselmo Sánchez Gómez de las Heras.
18. D. Julián Guerrero Torrijos.

19. D. Luis Amador Diaz.
20. D. César Sánchez Tolledo.
21. D. Miguej Naharro Pueyo.
22. D. Eulalio Romás Naharro.
23. D. Gregorio Sánchez-Trincado Almansa.
24. D. Luis Cavanillas Avila.
25. D. Joaquín Huertas García Moleto.
26. D. Crescencio Martínez Rojo.
27. D. Juan Rodríguez Rodríguez.
28. D. Arsenio Lomas Naharro.
29. D. Alfonso Coronado García.
30. D. Segundo Serafin Tercero Martín.
31. D. José Eudoro Goberna Ramino.
32. D. Antonio Jiménez Arcos.

Maestras

1. D.^a Carmen Lavín Cobo.
2. D.^a Clotilde Vera González.
3. D.^a María Bedialauneta Osante.
4. D.^a Litricia Castellanos Corral.
5. D.^a Consolación Sánchez Hoigado.
6. D.^a Gloria Gornes Gómez.
7. D.^a Amelia Sainz Bravo.
8. D.^a Rosa Dorado Palomares.
9. D.^a Elena de la Hoz Pérez del Arco.
10. D.^a María del Consuelo Gavilánez Núñez.
11. D.^a Sacramento García Muñoz López Menchero.
12. D.^a Dolores Mauri-Vera y Briso de Montiano.
13. D.^a Florentina Jiménez Rivera.
14. D.^a Teresa Haro Ballesteros.
15. D.^a María Arévalo Arias.
16. D.^a Filomena Gutiérrez Turrillo.
17. D.^a María del Patrocinio Blanco Carrera.
18. D.^a Pilar Ortega Valverde.
19. D.^a Luisa Rodríguez Rodríguez.
20. D.^a Mercedes Ortega Valverde.
21. D.^a Olegaria Almendros Comino.

Ló digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

C O R D O B A

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Córdoba:

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, que actuó en la provincia de Córdoba, para su provisión: cincuenta y una plazas para Maestros y treinta y

cuatro para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia:

Resultando que los opositores don Antonio Delgado Gallego, ex cautivo; doña Encarnación López Arcos, ex combatiente; doña Rogelia Leal Pérez y doña Rosa Cuadrado Molina, huérfanas de guerra, actuaron en el tercer ejercicio, no figurando en la propuesta del Tribunal a pesar de no estar cubiertas las plazas reservadas a los turnos por los que se presentaron; Vistos la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos:

Maestros

1. D. Francisco Alcalde Cobos.
2. D. José Sánchez Garrido.
3. D. Eugenio Álvarez de Sotomayor Morales.
4. D. José Jaén Rubio.
5. D. Francisco García Trenas.
6. D. Juan García Priego.
7. D. Alvaro García Morillas.
8. D. Juan Gómez Ramírez.
9. D. Rafael Serrano Pérez.
10. D. Antonio Cánovas Caña.
11. D. Antonio Moyano Criado.
12. D. José Cabello Cañete.
13. D. Juan Hidalgo Castro.
14. D. José Tuñón Cruz.
15. D. Luis de la Cruz Gómez.
16. D. Manuel Carretero García.
17. D. Juan Alba Colmenero.
18. D. José Herrera de la Torre.
19. D. Rafael Barbudo Torres.
20. D. Fermín Laguna Villatoro.
21. D. Eduardo Villamor Ruiz.
22. D. Manuel Jiménez Navarro.
23. D. José Arrelano García.
24. D. Justo Pastor Conde García.
25. D. Juan Morales Rojas.
26. D. Carlos Ramírez Medina.
27. D. Felipe Largo Navarrete.
28. D. Francisco Fernández Cano.
29. D. Manuel Macías Alberite.
30. D. Santiago A. de Tena Moreno.
31. D. Antonio Sánchez Ramírez.
32. D. Agustín Cuello Salas.
33. D. Francisco Rodríguez Marichalar.

24. D. Juan Gallardo Romero.
25. D. Manuel Baena Labrador.
26. D. Francisco Rus Yepe.
27. D. Jaime Garrido Cazorla.
28. D. José Herrera Martín.
29. D. Juan Martínez Ruiz.
40. D. José Moreno Urbano.
41. D. Ignacio Ruiz Delgado.
42. D. Manuel Guerra Marcos.
43. D. Manuel Luque Velasco.
44. D. Francisco Nieto Sánchez.
45. D. Rafael Navajas Alcalá.
46. D. Santos de Vigueras Criado.
47. D. José Garet Cosano.
48. D. Antonio Alijo Palma.
49. D. Rafael Villuendas García.
50. D. Miguel García Muñoz.
51. D. Ernesto Camacho Silva.
52. D. Antonio Delgado Gallego.

Maestras

1. D.^a Carmen Pérez Ramiro.
2. D.^a Juliana Díaz Hernández.
3. D.^a Rosa María Santiago Velasco.
4. D.^a Soledad Colinet Vega.
5. D.^a Elisa Pineda Sánchez.
6. D.^a Rafaela Jover Luque.
7. D.^a Rosario Cabrera Ferrero.
8. D.^a Amelia Chamorro Pozo.
9. D.^a Mariana Marín Moyano.
10. D.^a Francisca Alonso Cano.
11. D.^a Guillermina de la Obra Bierle.
12. D.^a Rosalía Aguilar Priego.
13. D.^a Asunción García Serrano.
14. D.^a Antonia Jiménez Roldán.
15. D.^a María Pérez Ramiro.
16. D.^a Adela Ponferrada Gómez.
17. D.^a Carmen Sánchez Ortiz.
18. D.^a María Pena Antón.
19. D.^a Dolores Rodríguez Estradas.
20. D.^a Josefa Ríos Márquez.
21. D.^a Francisca Ruiz García.
22. D.^a Ana María Rivera Molano.
23. D.^a Feliciano Arévalo Rivera.
24. D.^a Carmen Escribano Gutiérrez.
25. D.^a Balbina González Murillo.
26. D.^a María Raposo Pintado.
27. D.^a María Teresa Barroso Luna.
28. D.^a Regina García Muñoz.
29. D.^a Emilia Garzón Alijo.
30. D.^a Carmen Espejo Carmona.
31. D.^a María Luz García Seco.
32. D.^a Dolores Martínez López.
33. D.^a Matilde Perea Rubio.
34. D.^a Sagrario Fernández de la Puebla.
35. D.^a Rogelia Leal Pérez.
36. D.^a Encarnación López Arcos.
37. D.^a Rosa Cuadrado Molina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

CUENCA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Cuenca;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Cuenca, para su provisión, treinta y tres plazas para Maestros y veintisiete para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas en los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal y a los opositores que a continuación se relacionan, declarando desiertas seis plazas de las asignadas a Maestros e igual número de las de Maestras:

Maestros

1. D. Abel García de las Torres.
2. D. José Montalbo Rodríguez.
3. D. José Nieto de las Torres.
4. D. Juan José Melero Vieco.
5. D. Juan José Lozano Castellanos.
6. D. Victor José Perales Santos.
7. D. Rafael González Cuenca.
8. D. Mariano Echevarría Ramos.
9. D. Victorio Langa García.
10. D. Emilio Blanco Bueno.
11. D. Juan Manuel García Buendía.
12. D. Alejandro García Sánchez.
13. D. Mariano Fernández Zunzunegui.
14. D. Alfonso Domínguez Yofriú.
15. D. Félix J. Blanco Bueno.
16. D. José Jiménez Desviat.
17. D. Gonzalo Barrios Sanabria.
18. D. Francisco Moratalla Santón.
19. D. Francisco Ortiz Bríñez.
20. D. Julián de la Rosa López.
21. D. Juan Taboada Algarra.
22. D. Felipe Montalbo Polo.
23. D. Jesús Villar Echevarría.
24. D. Pedro María Omedilla Navarro.
25. D. Mariano Forras Arribas.
26. D. Victoriano González Navarro.
27. D. Julio Forras Espada.

Maestras

1. D.^a Victoria Fernández de Lenis.
2. D.^a María del Socorro Olarieta Crespo.
3. D.^a Felisa Redondo Fernández.
4. D.^a Juliana Pérez Gravalos.
5. D.^a Clara Pérez Portillo.
6. D.^a Marta Heras Sánchez.
7. D.^a Gabina G. Cruz Escudero.
8. D.^a Emilia Ayllón Mozo.
9. D.^a Jesusa López Escribano.
10. D.^a María Salomé Díaz Zafra.
11. D.^a Rosario Algarra Martínez.
12. D.^a Salvadora López Escribano.
13. D.^a María del Carmen Ladrón de Guevara y Sevilla.
14. D.^a Teresa Ruiz Pérez.
15. D.^a Victoria Baquero Escaldas.
16. D.^a Juliana Algarra Martínez.
17. D.^a Rosalía Belinchón Belinchón.
18. D.^a Vicenta Iglesias Gascueña.
19. D.^a María de las Angustias Ruiz Pérez Pérez
20. D.^a Manuela Sánchez Casero.
21. D.^a Juliana López Triguero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

GRANADA

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Granada (Tribunal de Maestros);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de Maestros, de la provincia de Granada, para su provisión, ochenta y seis plazas, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don Manuel Vacas Rodríguez y don Rafael Machado Reyes, ex cautivos, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidos en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos;

Maestros

1. D. Miguel González Segovia.
2. D. Juan Antonio Escribano Castilla.
3. D. Juan López Villen.
4. D. José de la Torre Ruiz.
5. D. Antonio Lozano Jerez.
6. D. José Luis Cebrián Martín.
7. D. Gumersindo Aybar Aranda.
8. D. Manuel Corral Melero.
9. D. Jorge Sasanova Molina.
10. D. Enrique Martínez Ureta.
11. D. Francisco Fernández Hurtado.
12. D. Agustín Eisman Pérez.
13. D. Francisco Galeo Muñoz.
14. D. Antonio Correa Guerrero.
15. D. Francisco Pérez Rojas.
16. D. Juan Mellado Manzano.
17. D. Nicolás Muñoz Rodríguez.
18. D. José Rivas Rincón.
19. D. Cristóbal Pérez Rodríguez.
20. D. Felipe de la Vega Tejedor.
21. D. Rafael Cuevas García.
22. D. Francisco Galdeano Santiago.
23. D. Antonio Molina Castillo.
24. D. Claudio Bueno Moreno.
25. D. Amadeo Arias Jiménez.
26. D. Juan Rodríguez Gutiérrez.
27. D. José Garrido Lopera.
28. D. José Gómez Molina.
29. D. Fernando Cuevas García.
30. D. Evaristo Morcillo Herrera.
31. D. Rafael Fernández Abril.
32. D. Manuel Martínez Jiménez.
33. D. Francisco Martínez Soriano.
34. D. Joaquín Gómez Navarrete.
35. D. Esteban Manjón Díez.
36. D. Esteban Rojas Jiménez.
37. D. Andrés Morales Molina.
38. D. Francisco Pedrosa Ayala.
39. D. Antonio Ramírez Jiménez.
40. D. Antonio Martínez Luque.
41. D. Joaquín Solá Cruces.
42. D. Manuel Carrillo García.
43. D. Amado Morón Cascales.
44. D. José Sánchez Sánchez-Martín.
45. D. Antonio Fernández Rodríguez.
46. D. Manuel Bezares Gadea.
47. D. Salvador Montes Montes.
48. D. Juan García Alvarez.
49. D. Antonio Rivas Jiménez.
50. D. Rafael Rivelles López.
51. D. José Sánchez Sánchez-Villatoro.
52. D. Vicente Alumbrosos Crespo.
53. D. Bartolomé Soler González.
54. D. Manuel Pérez Ruiz.
55. D. Antonio Bas Sanchez.
56. D. Miguel Sánchez Lázaro.
57. D. José Ariza Gómez.

- 58. D. José Fuentes Martínez.
- 59. D. Miguel Sanchez Romero.
- 60. D. Juan Bautista Alba Romero.
- 61. D. Cesáreo García Martín.
- 62. D. Juan de Dios Ramirez Gu-tiérrez.
- 63. D. Francisco Mas Pérez.
- 64. D. Maximiliano Rodríguez Agui-lar.
- 65. D. Emilio Caro Herdara.
- 66. D. Manuel Sánchez Jiménez.
- 67. D. José Puertas López.
- 68. D. Miguel Martínez López.
- 69. D. Ezequiel Cornago Fernández.
- 70. D. Federico Rodríguez García.
- 71. D. Francisco Zurita Carmona.
- 72. D. Nioclás Mariscal Sáenz.
- 73. D. Francisco Puertas Gutiérrez.
- 74. D. Antonio León Muñoz.
- 75. D. Juan Román Rodríguez.
- 76. D. José Morito Oña.
- 77. D. Modesto Fernández Martínez.
- 78. D. Juan Villaldea Muñoz.
- 79. D. Antonio Rodríguez García.
- 80. D. Augusto Verdú Aparicio.
- 81. D. Inocencio Alvarez Pérez.
- 82. D. José Arroyo Cesares.
- 83. D. José López Manzano.
- 84. D. Jose María Callejas Torres.
- 85. D. Manuel Alvarez González.
- 86. D. José Fuentes Valenzuela.
- 87. D. Manuel Vacas Rodríguez.
- 88. D. Rafael Machado Reyes.

Lo digo a V. I. para su conocimien-to y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

GRANADA

(Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Granada (Maestras);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Granada ochenta y cinco plazas para Maestras, en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Resultando que las opositoras doña María del Carmen Ruiz Ruiz, doña María González Molinero, doña Concepción Ruiz Coello Díaz, doña Dolores Reche Castellón, doña María Morcillo Ferrón y doña Nieves López Soriano, ex combatientes; doña Victoria B. Fúnez Delgado y doña Montserrat Manich Codina, huérfanas, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidas en la propues-

ta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de las opositoras reseñadas, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichas opositoras a continuación de la misma por el orden de puntuación alcanzado, quedandó aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de las mismas:

Maestras

- 1. D.ª Francisca Manzano Camarena.
- 2. D.ª Josefa López Martín.
- 3. D.ª Gloria Cabezudo García.
- 4. D.ª Maria Josefa Fernández Baquero.
- 5. D.ª Maria Encarnación Palacios Vida.
- 6. D.ª Josefa Rodríguez López-Sáez.
- 7. D.ª Rosario Román Urquiza.
- 8. D.ª Maria Soledad Alcón Vita.
- 9. D.ª Rosario Gómez Leal.
- 10. D.ª Margarita González López.
- 11. D.ª Purificación Muñoz Perea.
- 12. D.ª Josefa Trigueros y de Burgos.
- 13. D.ª Soledad Negro Castro.
- 14. D.ª Dolores García Valdecasas Ruiz.
- 15. D.ª Ana Molina Liñán.
- 16. D.ª Felicidad Moreno del Cura.
- 17. D.ª Ana Torres Banqueri.
- 18. D.ª Juana González Ruiz.
- 19. D.ª Laura Maldonado Carbonell.
- 20. D.ª Francisca del Moral Cervera.
- 21. D.ª Marina Cola López.
- 22. D.ª María López Vilchez.
- 23. D.ª Nieves Alcayna Gómez.
- 24. D.ª Eladía Ruiz Valladares.
- 25. D.ª Carmen Gómez García.
- 26. D.ª María Martínez Miras.
- 27. D.ª Rafaela Jiménez Castro.
- 28. D.ª Carmen Linares Amador.
- 29. D.ª Mercedes Linares Mejías.
- 30. D.ª Filomena Muñoz Fernández.
- 31. D.ª Dolores Jiménez Martínez.
- 32. D.ª Encarnación Martín Zea.
- 33. D.ª María Josefa Rodríguez Her-rera.
- 34. D.ª María del Martirio Gómez Corral.
- 35. D.ª Sofía García y García.
- 36. D.ª Ana Moya Benet.
- 37. D.ª Dolores Morcote Pérez.
- 38. D.ª Maria Estrella Perpiñez Ri-vero.
- 39. D.ª Angeles Segura Clemente.

- 40. D.ª Pilar Romano Morales.
- 41. D.ª Maria Purificación Martín Martín.
- 42. D.ª Elisa Medina Gámez.
- 43. D.ª Gracia Cobo Rodríguez.
- 44. D.ª Dolores García Ruiz.
- 45. D.ª Josefa Rodríguez Ramos.
- 46. D.ª Segunda Ribas Ortega.
- 47. D.ª Florentina Torres Pérez.
- 48. D.ª Maria Luisa Losada Pérez.
- 49. D.ª Trinidad Villalobos Esteve.
- 50. D.ª Paulina Garcia Moles.
- 51. D.ª Encarnación Sánchez Car-ballo.
- 52. D.ª Julia López Vilchez.
- 53. D.ª Gracia Graffion Titos.
- 54. D.ª Natalia López González.
- 55. D.ª Rosario Román Medina.
- 56. D.ª Patrocino Fernández Sol-sona.
- 57. D.ª Consolación Ruiz Chena.
- 58. D.ª Clemencia Morera Barros.
- 59. D.ª Maria Lourdes Medina Arcé-valo.
- 60. D.ª Isabel Mesa del Castillo.
- 61. D.ª Francisca Segura Clemente.
- 62. D.ª Angela de la Torre Ruiz.
- 63. D.ª Nicéfora Julia Jiménez Ruano.
- 64. D.ª Ascensión Márquez Fernán-dez.
- 65. D.ª Francisca López Torres.
- 66. D.ª Maria Ana Cervilla Cervilla.
- 67. D.ª Antonia Fernández Soto.
- 68. D.ª Maria Velázquez de Castro.
- 69. D.ª Joaquina García Martín.
- 70. D.ª Carmen López López.
- 71. D.ª Maria Linde Coón.
- 72. D.ª Estrella Arcos García.
- 73. D.ª Fidela Casaño López.
- 74. D.ª Virginia Rizo Quesada.
- 75. D.ª Isabel Fernández López.
- 76. D.ª Carmen Salguero López.
- 77. D.ª María del Carmen Capilla Hurtado.
- 78. D.ª María Sánchez García.
- 79. D.ª Elisa Rodríguez Linares.
- 80. D.ª Julia Pérez Serrano.
- 81. D.ª Encarnación Morera Barros.
- 82. D.ª María Sola Jiménez.
- 83. D.ª Martirio Pérez González.
- 84. D.ª Remedios Anaya Tripiana.
- 85. D.ª Consuelo Leiva García.
- 86. D.ª María del Carmen Ruiz Ruiz.
- 87. D.ª María González Molinero.
- 88. D.ª Concepción Ruiz Coello Díaz.
- 89. D.ª Dolores Recho Castellón.
- 90. D.ª María Mercillo Ferrón.
- 91. D.ª Nieves López Soriano.
- 92. D.ª Victoria B. Fúnez Delgado.
- 93. D.ª Montserrat Manich Codina.

Lo digo a V. I. para su conocimien-to y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Prime-ra Enseñanza.

GUIPUZCOA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Guipúzcoa;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Guipúzcoa, para su provisión, veintituna plazas para maestros y veintitrés para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don José Antonio Arrué Arretavizcaya, ex cautivo; doña María del Carmen Gamechu Aldazoro y doña María Jesús Borde de la Cruz, ex combatientes, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidos en las propuestas, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos.

Maestros

1. D. Pedro Corres Celaya.
2. D. Joaquín Valente Sebastián.
3. D. Hilario Verasategui Arrieta.
4. D. Luis Juaristi Castañada.
5. D. Miguel Serrano Pérez.
6. D. Luciano Aranguren Maiz.
7. D. José Nausea Arresti.
8. D. Manuel Canosa Sánchez.
9. D. Jesús Albéniz Irigoyen.
10. D. Manuel Bayón González.
11. D. Arturo del Barrio Rodríguez.
12. D. Joaquín Sáenz de Vicuña Albéniz.
13. D. Prudencio Osinaga Sáenz de Nanclares.
14. D. Justo Múgica Beobide.
15. D. Angel Osinaga Sáenz de Nanclares.
16. D. Filiberto Bravo Fernández.
17. D. Isidro Echevarría Garay.
18. D. Gregorio Susaeta Perea.
19. D. Amador Portillo Ibarluce.

20. D. Angel Egaña Michelena.
21. D. Teodoro Odría Altura.
22. D. José Antonio Arrué Urretavizcaya.

Maestras

1. D.^a María del Amor Hermoso Sainzar Irrazábal.
 2. D.^a Juliana Molina Gastaca.
 3. D.^a María Pilar Ibáñez de Opacua Larzábal.
 4. D.^a Purificación Gómez Oyarzábal.
 5. D.^a Delfina Martín Martín.
 6. D.^a María Asunción Garralda Iribarren.
 7. D.^a María Concepción Lizarraga Lizarraga.
 8. D.^a Josefa Larizábal Ibarguren.
 9. D.^a Eustaquia Sayes Osete.
 10. D.^a María Munduate Abadías.
 11. D.^a María del Pilar Azcárraga Pérez Caballero.
 12. D.^a Luisa Moronati Cuadrillero.
 13. D.^a Lucila Larrañaga Garayalde.
 14. D.^a Margarita González Bernabé.
 15. D.^a María Pilar Guezala Bidegain.
 16. D.^a María Teresa Martija Aizpuru.
 17. D.^a María Pilar Jordán Pariello.
 18. D.^a Trinidad Teresa López Heredia.
 19. D.^a Concepción Medrano Irurzun.
 20. D.^a Petra Belamendía Amondarain.
 21. D.^a Joaquina Gurruchaga Bordagaray.
 22. D.^a Carmen Aracana Benderráin.
 23. D.^a Dominica Acha Aguirre.
 24. D.^a María del Carmen Gamechu Aldazoro.
 25. D.^a María Jesús Borde de la Cruz.
- Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

HUESCA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Huesca;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Huesca treinta plazas para Maestros y veintitrés para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don Angel Tosat Cabezas, Oficial del Ejér-

cito, y doña María Gasset Navarro, ex combatiente, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidos en la propuesta del Tribunal, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos.

Maestros

1. D. Vicente Ila Martínez.
2. D. Andrés Sánchez R. de Medina.
3. D. Joaquín Sánchez Tovar.
4. D. Adolfo Ara Pérez.
5. D. Antonio Aparicio Marcos.
6. D. Atilano Omella Ciprián.
7. D. Leopoldo Cabrero Bistuer.
8. D. José Luis Español Hernández.
9. D. Francisco Santos Machuca.
10. D. Francisco Crespo Bernúes.
11. D. José Esporriñ Pérez.
12. D. Hipólito Bitrián Lera.
13. D. Donato J. Tabuena Lafana.
14. D. Antonio Hernández Hidalgo.
15. D. Lorenzo Sancho Martín.
16. D. Basilio Vallés Belengué.
17. D. Antonio Villacampa Pueyo.
18. D. Ramón Oncins Murillo.
19. D. Antonio Florence Morella.
20. D. Fernando Arto Rey.
21. D. Lorenzo Salcedo Bueasca.
22. D. Francisco Ros García.
23. D. Luciano Pardo Martínez.
24. D. Emiliano Otal Torralba.
25. D. Emilliano Rosico Altarriba.
26. D. Jesús Castellón Paul.
27. D. Antonio Martínez Soteras.
28. D. Eduardo Granel Sampietro.
29. D. Angel Viñao Pérez.
30. D. José María Bernés Lores.
31. D. Angel Tosat Cabezas.

Maestras

1. D.^a Felicitas Almarcegui Remón.
2. D.^a Trinidad Lisa Lisa.
3. D.^a Eutimia Buii Pallás.
4. D.^a María Josefa Asó Vicente.
5. D.^a Florencia Bruñ Martínez.
6. D.^a María Dolores Aznar Pérez.
7. D.^a María A. de Frutos Saura.
8. D.^a Laura Pérez Manso.

9. D.^a Ascensión Ballarín Aquilué.
 10. D.^a Victoriana Rosa Labarta Cardesa.
 11. D.^a Maria del Carmen Luti Baldellóu
 12. D.^a Josefina Serrano Anadón.
 13. D.^a Isabel Puyuelo Mostalá.
 14. D.^a Clotilde Calbeja Ruiz-Delgado.
 15. D.^a Isabel Paules Gracia.
 16. D.^a Maria Cabañuz Almazán.
 17. D.^a Teresa García Oliván.
 18. D.^a Elisa Castro Ontiñano.
 19. D.^a Josefina Castrejón Castro.
 20. D.^a Maria Zapater Gerona.
 21. D.^a Maria Jordán Asins.
 22. D.^a Maria del Pilar Lezaun Elosegui.
 23. D.^a Pilar Contre Santaliestra.
 24. D.^a Maria Gassent Navarro.
- Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

LEON

Ilmo Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de León (Tribunal de Maestros); Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestros en León noventa y seis plazas, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don Ricardo Allen González, don Esteban Juan Franco y don Francisco Sánchez Castillo Llano, que figuran como Oficiales, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidos en la propuesta a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por el turno restringido,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando au-

mentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos.

Maestros

1. D. Siro Fernández Robles.
2. D. José Antonio Torres Alvarez.
3. D. David Prieto Herrero.
4. D. Andrés Trapello Vélez.
5. D. Ricardo Reyeno de la Riba.
6. D. Nicasio García González.
7. D. Angel Andrés Alonso.
8. D. Jesús Pérez Ruiz.
9. D. Juan Antonio Fernández Ugalde.
10. D. Gerardo García Gutiérrez.
11. D. Ramón Fernández González.
12. D. Francisco Murciego González.
13. D. Julio César Vazal Rodríguez.
14. D. Juan Pedro Rodríguez Berenguer.
15. D. Amado Delgado de la Vega.
16. D. Lorenzo Pedrosa Arnaiz.
17. D. Emilio González Cuéllar.
18. D. José González González.
19. D. Domingo Fernández del Prado.
20. D. Olegario Vega Martínez.
21. D. José Ordóñez Fernández.
22. D. Heraclio Gallego Fernández.
23. D. Mateo Pérez Moroy.
24. D. Evelio Frias Hidalgo.
25. D. Antonio Rodríguez Alvarez.
26. D. Emeterio Fuertes Rodríguez.
27. D. Alfredo González del Río.
28. D. Rodrigo Alfredo Aller Díez.
29. D. Moisés Franco Sastre.
30. D. Isidro Mielgo Rodríguez.
31. D. Juan José Pesa Santos.
32. D. Venancio Barríos Fernández.
33. D. Basilio Gómez Sanz.
34. D. Marcial Ramírez Díaz de Geras.
35. D. Joaquín Santos Migelez.
36. D. Amable Alvarez Alvarez.
37. D. Eusebio González Mayorga.
38. D. Alberto Domínguez Gómez.
39. D. Manuel Morán Morán.
40. D. Francisco Valverde Alvarez.
41. D. Aurelio Robla Gómez.
42. D. Horacio Benavides Ramos.
43. D. José Cadenas Suárez.
44. D. Casiano Díez Recio.
45. D. Patricio Fernández Fernández.
46. D. José Alvarez Alvarez.
47. D. Paulino Alvarez Alvarez.
48. D. Julián Muñoz Gil.
49. D. Victorino Prado Díez.
50. D. Ramiro González Martínez.
51. D. Horacio Fernández Calzada.
52. D. José Juan Franco.
53. D. Francisco Puentes Guerrero.
54. D. Alipio Quirós Suárez.
55. D. Miguel Fuentes Cantón.
56. D. Manuel Martínez Castro.
57. D. Sabino Navas Cisneros.
58. D. Aurelio Alonso Valladares.
59. D. Vicente Gil Santillana.
60. D. Rafael Alvareda Mora.
61. D. Guillermo Oviedo García.

62. D. Emigdio de la Red González.
63. D. Ursicino Velasco Blasco.
64. D. Marino García Fernández.
65. D. Angel Martínez Matilla.
66. D. Luis Baraja Gutiérrez.
67. D. S. José Fernández Fernández.
68. D. José María Díez Arias.
69. D. Ernesto Corral Cantodal.
70. D. Mariano Gómez Fernández.
71. D. Higinio González Alonso.
72. D. Alicia Muñoz Flores.
73. D. Angel Villanueva de Castro.
74. D. Eduardo Villacorta Largo.
75. D. José Antonio Silva Marcos.
76. D. Juan José Arias Bermúdez.
77. D. Antonio Casado Alvarez.
78. D. José Acebo Roblas.
79. D. Fernando Alvarez Menéndez.
80. D. Luis Callejo Trancón.
81. D. José de Celis Blanco.
82. D. Segundo Cuenillas Pérez.
83. D. Evaristo Fernández Parandones.
84. D. Helodoro Estrada Herrero.
85. D. Victor Tascón Rozas.
86. D. Norberto Fernández Sánchez.
87. D. Amalio García Fernández.
88. D. Fidel Arenas Fernández.
89. D. Cesáreo González Perales.
90. D. José González de la Puente.
91. D. Laudelino Gutiérrez García.
92. D. Eduardo López Menchero Peñalver.
93. D. Melquiades Ruiz Cuesta.
94. D. Juan Martínez Díaz.
95. D. Sebastián Santos Fresno.
96. D. Claudio Fernández Arias.
97. D. Ricardo Allén González.
98. D. Esteban Juan Franco.
99. D. Francisco Sánchez Castilla Llano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

LERIDA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Lérida;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Lérida veintinueve plazas para maestros y veintiséis para maestras a proveer en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de las plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Antonio Melé Sardá.
2. D. Antonio Mezquita Caballer.
3. D. Guillermo García Terán.
4. D. Juan Alberto Uriel Romero.
5. D. Antonio Florit Coll.
6. D. José Reynal y Juan.
7. D. Mariano Bellostas Sarasa.
8. D. José Esqué Paijá.
9. D. Miguel Espart Rocamora.
10. D. José María Valls Pujol.
11. D. Francisco Farreres Zaragoza.
12. D. Pablo Capellas Femenias.
13. D. Francisco Tuerol Ramón.
14. D. Francisco Mari Planells.
15. D. Ramón Planas Ayoc.
16. D. Ramón Mangüés Aquilué.
17. D. Domingo Rius Juvilla.
18. D. Vicente Mari Mari.
19. D. José María Solé Sabaris.
20. D. José Gassó Casades.
21. D. Antonio Cardona Sa'a.
22. D. Ildefonso Vilella Torres.
23. D. Tomás Orrios Alfaye.
24. D. Ramón Barque Arnaldo.
25. D. Antonio Reales Boncompte.
26. D. Celestino Besoras Llinas.
27. D. Francisco Penellas Blanch.
28. D. José Riera Torres.
29. D. Jaime René Esteve.

Maestras

1. D.^a Carmen Mir Sanz.
2. D.^a Máxima Berniz Campos.
3. D.^a María Navarro Caba.
4. D.^a María Teresa Ciruana Fernández.
5. D.^a Antonia Roselló Ribas.
6. D.^a María del Carmen Florensa Eritja.
7. D.^a Carmen Gracia Gan.
8. D.^a Dolores Oldrá Codina.
9. D.^a Teresa Valverde Berjé.
10. D.^a Dolores Esteban Camps.
11. D.^a Isabel Sedó Gómez.
12. D.^a Andrea F. Pérez Campo.
13. D.^a Pascuala Palacios López.
14. D.^a Carmen Sedó Reñé.
15. D.^a Rosario Biel Casals.
16. D.^a Ramona Sanz Ballesté.
17. D.^a Francisca Figueras Torrents.
18. D.^a María Antonieta Ribelles Farreróns.
19. D.^a Tecla Solé Torner.
20. D.^a Josefa Pelegrí Macarulla.
21. D.^a Monserrat Bellora Refué.
22. D.^a Mercedes Bergé Boldú.
23. D.^a Teresa Masip Pifol.
24. D.^a Carmen Escanet Playá.

25. D.^a Josefina Sanz Bauó.
 26. D.^a Ramona Trilla Nart.
- Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBAÑEZ MARTIN.

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MADRID

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en Madrid (Maestras);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestras en Madrid ciento cincuenta y ocho plazas a proveer, en relación con el número de opositoras presentadas en dicha provincia;

Resultando que las opositoras doña Anunciación Elias Elias, presentada como ex cautiva, actuó en el tercer ejercicio de la oposición sin que figure en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas asignadas a dicho turno;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, precede la inclusión en la propuesta de la opositora con anterioridad reseñada, que actuó en el tercer ejercicio por turno restringido,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dicha opositora a continuación de la misma, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de la misma.

1. D.^a María de los Angeles Galino Carrillo.
2. D.^a Isabel Antón Mata.
3. D.^a María Asenjo Ajamil.
4. D.^a Angeles Ballesteros Gil.
5. D.^a María de los Angeles García García.
6. D.^a María Luisa Palacios de la Riva.
7. D.^a Carmen Oyarzábal Guerdain.
8. D.^a Carmen Sánchez Torres.
9. D.^a Rosario Rodríguez Seijas.
10. D.^a Angeles García Vicente.
11. D.^a Juana Crespo González.
12. D.^a Carmen González del Pino.

13. D.^a María del Carmen Blasco Martín.
14. D.^a Marcelina Bragado Corredera.
15. D.^a María del Carmen Mayayo García.
16. D.^a Carmen Saisambarrena Garmendia.
17. D.^a María Loreto Pardo Canalis.
18. D.^a Felicidad Cilleruelo Urquiza.
19. D.^a María Paz García Llorrente.
20. D.^a Agustina Marcos Fernández-Bobadilla.
21. D.^a María Benante Muñoz.
22. D.^a Dolores Manjón Sainz.
23. D.^a Ezequiela Poce Solla.
24. D.^a Concepción Fagoaga Gutiérrez.
25. D.^a María Paz Ayala Hernández.
26. D.^a Isabel López Marcos.
27. D.^a Dolores Martínez Muñoz.
28. D.^a Rosario Sánchez Barragán.
29. D.^a Zoila Puerto Olea.
30. D.^a Isabela Ordóñez Reyero.
31. D.^a Carmen Cuervo Ortiz.
32. D.^a Trinidad Pascual Tudela.
33. D.^a Concepción Ramírez Llanos.
34. D.^a Carmen Maestre de la Barrera.
35. D.^a María Neli Asensio Rayo.
36. D.^a María Pilar Aulestia Orfila.
37. D.^a Catalina Cajal Heredero.
38. D.^a María Mercedes Laranzuri Terrazas.
39. D.^a Carmen Colino Antillo.
40. D.^a María Pilar Arana Santoyo.
41. D.^a Purificación Manzón Sainz.
42. D.^a Justa Suñén Amador.
43. D.^a Antonia Pérez Jofre de Villagas.
44. D.^a Carmen Maestre Olivar.
45. D.^a Mercedes Valenzuela Marfil.
46. D.^a Luisa Ebrero Revuelta.
47. D.^a Angeles Azofra Cervera.
48. D.^a Micaela Herrero Bijeda.
49. D.^a Blanca Emma Díaz.
50. D.^a María Asunción Ortiz Resano.
51. D.^a Purificación Moya Jiménez.
52. D.^a Carolina Saro Pardo.
53. D.^a Eloisa Alvarez Calendarios.
54. D.^a Manuela Velasco del Mazo.
55. D.^a María Luisa Melcón Alonso.
56. D.^a Margarita Caravantes Fernández.
57. D.^a Mercedes Guerri Alonso.
58. D.^a Dolores Martín Rocafull.
59. D.^a Engracia Segura Chacón.
60. D.^a Asunción Ayala Hernández.
61. D.^a María Moreno García.
62. D.^a Antonia Muñoz Torres.
63. D.^a María Asunción Pérez Ansoarena.
64. D.^a Clotilde Enamorado Alvarez Castrillón.
65. D.^a Evangelina Sánchez García.
66. D.^a Avelina Sagas Sainz.
67. D.^a María del Pilar Martínez San Vicente Tejada.
68. D.^a María del Pilar Infante Gómez.

- 69. D.^a Consuelo Cernudo Rodríguez.
- 70. D.^a Angeles Torres Domínguez.
- 71. D.^a Teresa Ordóñez Ramírez.
- 72. D.^a María Angeles Benayas Blázquez.
- 73. D.^a Carmen Ansina Feu.
- 74. D.^a Luisa González Bermejo.
- 75. D.^a Carmen Alcoberas Corralero.
- 76. D.^a Pilar Alonso Barrios.
- 77. D.^a Ana Lloréns Creus.
- 78. D.^a Aurora Cocejo Gallart.
- 79. D.^a Inés Resines Sánchez.
- 80. D.^a Milagros Zaballos Gutiérrez.
- 81. D.^a Pilar González Picazo.
- 82. D.^a Luisa Hurtado Rojas.
- 83. D.^a Angeles Hernández Riesgo.
- 84. D.^a María del Perpetuo Socorro Campos Notario.
- 85. D.^a María Dolores Rocamora Valls.
- 86. D.^a María Jesús Cantalapiedra Cantalapiedra.
- 87. D.^a Encarnación González Barrero.
- 88. D.^a Concepción Sanjuán Verdú.
- 89. D.^a Rosa García Navarro.
- 90. D.^a Ernestina Segura Casamor.
- 91. D.^a Macrina García Jiménez.
- 92. D.^a Pilar Orzanco Barado.
- 93. D.^a Soledad Merchán Rodríguez.
- 94. D.^a Francisca García Ferrero.
- 95. D.^a Rosario Santamaría Herrero.
- 96. D.^a Carmen Velázquez de Castro.
- 97. D.^a Adela González Cano.
- 98. D.^a Carolina Díez Díez.
- 99. D.^a Mercedes Simón Tobalina.
- 100. D.^a Isabel Joga Lillo.
- 101. D.^a María Isabel Jiménez Cuevas.
- 102. D.^a María Concepción Vallina López.
- 103. D.^a Luisa González Aguado.
- 104. D.^a Luisa Díaz Díaz.
- 105. D.^a María Dolores Ruiz Victoria.
- 106. D.^a Victoriana Segura Riscos.
- 107. D.^a María Consolación Remolina Pando.
- 108. D.^a Lucía Delfina Carriedo Abadía.
- 109. D.^a María de los Angeles Rocamora Valls.
- 110. D.^a Carmen Zazo Oliva.
- 111. D.^a Cecilia Guillén Moreno.
- 112. D.^a María Teresa Ordóñez Reyero.
- 113. D.^a Lucía Vilchez López.
- 114. D.^a Julia Ruiz Ponce.
- 115. D.^a María del Carmen Mauri Vera Císcar.
- 116. D.^a Magdalena Cea Gómez.
- 117. D.^a Josefa Vaquerizo Cuenca.
- 118. D.^a Ana María Borrella García.
- 119. D.^a María del Carmen Moreno González.
- 120. D.^a Aurora González Leal.
- 121. D.^a Adela Ceuta García.
- 122. D.^a Sixta Sánchez Barragán.
- 123. D.^a Concepción Lorenzo Suárez.
- 124. D.^a Angela Pedro Aragoneses.
- 125. D.^a Sofía Maté Martín.

- 126. D.^a María García Muñoz.
- 127. D.^a Matilde Blasco Herrero.
- 128. D.^a Dolores Cabrera Lomas.
- 129. D.^a Pilar Sesé Navarro.
- 130. D.^a Concepción Sánchez Martínez.
- 131. D.^a María del Carmen Otero Fernández.
- 132. D.^a Consolación Cañete Burgos.
- 133. D.^a María Antonia Marroche Faus.
- 134. D.^a Angeles Garrido Garrido.
- 135. D.^a Juana Cañón Michelena.
- 136. D.^a Agustina Rodríguez Castro.
- 138. D.^a Felisa Trujillos Morales.
- 137. D.^a Aurea Etseban Enguita.
- 139. D.^a Mercedes Matesanz Tapia.
- 140. D.^a Luisa Orozco Belda.
- 141. D.^a María Remedios Tomé Alonso.
- 142. D.^a Elena Cabezas Barba.
- 143. D.^a Petra Llorente Palomo.
- 144. D.^a Ana María Gallart Fernández.
- 145. D.^a María Dolores Ruiz Azcárate.
- 146. D.^a Isabel Aznueza Fernández.
- 147. D.^a María Angeles Romero Abella.
- 148. D.^a María Teresa Febrer Ruiz.
- 149. D.^a María del Carmen Alvarez Bouzas.
- 150. D.^a Visitación Ochaíta Bachiller.
- 151. D.^a María Teresa Roldán Urizar.
- 152. D.^a Trinidad Amaro Lasheras.
- 153. D.^a Francisca Pelechera Febrer de Aldaca.
- 154. D.^a Carmen Blanco Linares.
- 155. D.^a María Soledad Serrano Pozo.
- 156. D.^a María del Rosario Cembrán Castro.
- 157. D.^a Inocencia Carmen Antón Alcaide.
- 158. D.^a María Martín Villate.
- 159. D.^a Anunciación Elías Elías.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 1 de julio de 1942.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

IBÁÑEZ MARTÍN

Umo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

M Á L A G A

Umo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Málaga:

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Málaga cuarenta y ocho plazas para Maestros y cincuenta y dos para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia:

Resultando que las opositoras doña

María Victoria Infante de Oña, doña Laura Robles Vallejo, doña Remedios Alba Rengel, doña María Victoria López Frijola, doña María Saleta Ruiz Medina, doña María Josefa Bueno Bootello, doña María de la Cruz Toranzo y doña, Ascensión Sipolina Alcaide, presentadas como ex combatientes, actuaron en el tercer ejercicio y no figuran en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a dicho turno;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de las opositoras con anterioridad reseñadas, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichas opositoras a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de las mismas:

M a e s t r o s

1. D. Damián Ibáñez Opacua.
2. D. Ricardo Luque Conejo.
3. D. Rafael Vela Díaz.
4. D. Sebastián Francisco Gallero Martín.
5. D. Francisco Arjona Velasco.
6. D. Francisco Ruiz Medina.
7. D. Gabriel Cuevas López.
8. D. Cristóbal Torres García.
9. D. José Herrero Marín.
10. D. José Rivera Trujillo.
11. D. Paulino Vico Rojas.
12. D. Pedro Vallés Espinós.
13. D. Rafael Comitre Ramos.
14. D. Antonio Díaz Mena.
15. D. Miguel Villanueva Gallego.
16. D. Juan Muñoz Martín.
17. D. Francisco García Lozano.
18. D. Francisco Castillo Ramirez.
19. D. Francisco Moreno Améndro.
20. D. Juan Luna Barranco.
21. D. Antonio Pedraza López.
22. D. José Luque Conejo.
23. D. Eduardo Oyarzábal Pintefío.
24. D. Ildefonso Guerrero Guzmán.
25. D. José Ruiz Fernández.
26. D. Antonio Baena Sánchez.
27. D. Bernardo Reyes Claro.
28. D. Francisco Campano Ruiz.
29. D. Antonio Herrero Marín.
30. D. José Cano Pérez.
31. D. Juan Márquez Ayala.
32. D. Antonio Ramos Pérez.
33. D. Daniel de la Puerta Medrano.
34. D. José Pascual Sánchez.

35. D. Juan Ramos Jiménez.
36. D. José García Sánchez.
37. D. Guillermo Falgueras Dávila.
38. D. José García Bolaño.
39. D. Bonifacio Santos Fuertes.
40. D. Juan Lorente Matías.
41. D. Aurelio Pérez-Cea Delgado.
42. D. Francisco López Grande.
43. D. Ramón Simonet Campos.
44. D. Juan Bautista Gallego Ramos.
45. D. Juan de Dios Rodríguez.
46. D. José Gámez Ballesteros.
47. D. Juan Carretero Guillén.
48. D. Manuel Martos Escobar.

Maestras

1. D.ª María Luisa Aragón Pérez.
2. D.ª M.ª Victoria Torres Marín.
3. D.ª María Díaz Sánchez.
4. D.ª M.ª Victoria Larros García.
5. D.ª Dorotea Corales Coy.
6. D.ª Dolores Carrasco Guerrero.
7. D.ª Carmen Burillo Serrano.
8. D.ª Adela Miguel Mercadal.
9. D.ª Amelia Juncó Dihort.
10. D.ª M.ª Luisa Bustos Gutiérrez.
11. D.ª Soledad Ancos Martínez.
12. D.ª Antonio Martín Ruiz.
13. D.ª M.ª Teresa Torres Marín.
14. D.ª Catalina Medina García.
15. D.ª Josefina Díaz Fernández.
16. D.ª Remedios Mata Rius.
17. D.ª Mercedes Méndez Moreira.
18. D.ª Carmen Muñoz Moreno.
19. D.ª Francisca Valle Lara.
20. D.ª Rosario Muñoz Zorrilla.
21. D.ª Felisa Muñoz Serrano.
22. D.ª Dorotea Martínez Hernández.
23. D.ª María Molina Vega.
24. D.ª Concepción Palacín Palacios.
25. D.ª María Murciano Delorme.
26. D.ª Dolores Espinosa Lería.
27. D.ª Concepción González Calero.
28. D.ª Concepción Ruiz Medina.
29. D.ª Victoria Campos Pérez de la Cruz.
30. D.ª Dolores González Navarro.
31. D.ª Aurora Gutiérrez Sánchez del Villar.
32. D.ª M.ª de la Paz Martínez Jiménez.
33. D.ª M.ª del Socorro Melero Paláu.
34. D.ª Dolores Pérez Muñoz.
35. D.ª Dolores López Díaz de la Guardia.
36. D.ª Teresa Muñoz Pérez.
37. D.ª Luisa Tomasetti Gironés.
38. D.ª M.ª Teresa Yáñez Jiménez.
39. D.ª Mercedes Ruiz Medina.
40. D.ª Mercedes Campos Giles.
41. D.ª Eugenia Caro Gamiz.
42. D.ª Josefa Benítez de Castañeda.
43. D.ª Ana Reyes Claro.
44. D.ª Ana Garnica Martín.
45. D.ª María Santana Márquez.
46. D.ª Dolores Navas Rojas.
47. D.ª María Aspiazu Corbeira.
48. D.ª Ascensión Pagés Lozano.
49. D.ª Felisa Moreno Arce.

50. D.ª Teresa González Martín.
 51. D.ª Dolores Sánchez Navas.
 52. D.ª Carmen Martín Jiménez.
 53. D.ª M.ª Victoria Infante de Oña.
 54. D.ª Maura Robles Vallejo.
 55. D.ª Remedios Alba Rengel.
 56. D.ª M.ª Victoria López Frijola.
 57. D.ª María Saleta Ruiz Medina.
 58. D.ª Josefa Bueno Bootello.
 59. D.ª María de la Cruz Toranzo.
 60. D.ª Ascensión Sipolina Alcaide.
- Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MURCIA

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Murcia (Tribunal de Maestras);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de Maestras que actuó en la provincia de Murcia, para su provisión, cuarenta plazas en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Vistos el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de las plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas a las opositoras que integran la propuesta elevada por el Tribunal de Maestras de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Murcia a las maestras que a continuación se relacionan:

1. D.ª Rita Abellán Robles.
2. D.ª María Remedios Romero Sánchez.
3. D.ª María de la Caridad Conesa Martínez.
4. D.ª María Soledad Pérez López.
5. D.ª Anunciación Cabañero de Mata.
6. D.ª Joaquina González García.
7. D.ª Elia Jover Zamora.
8. D.ª Carmen Soler Redondo.
9. D.ª Mercedes Valcárcel Rodríguez.
10. D.ª María Dolores Cano Giménez.
11. D.ª Clara Marín Lorenzo.
12. D.ª Eloísa Tolmos Sierra.

13. D.ª Josefa María Navarro.
14. D.ª Cándida Martínez Contreras.
15. D.ª María Dolores Guillén Vidal.
16. D.ª Inés Pérez Saura.
17. D.ª Demetria Paredes Muñoz.
18. D.ª Jerónima Bernabé Guzmán.
19. D.ª María Asunción Martínez Martínez.
20. D.ª Milagros Pérez Niño.
21. D.ª Joaquina González García Otón.

22. D.ª Dolores Latorre Gilabet.
23. D.ª Antonia Soriano Paredes.
24. D.ª Jerónima Colón Castell.
25. D.ª María Navarro Pujalte.
26. D.ª Mariana Botia Perea.
27. D.ª Rosa Maresma Sellés.
28. D.ª Isabel Pascual Martínez.
29. D.ª Consuelo Ferrández Sánchez.
30. D.ª María de la Concepción Lafuente Pérez.

31. D.ª María Rosario Martínez Galvés.
32. D.ª Dolores Ferón Rodríguez.
33. D.ª Juana Martínez Bolarín.
34. D.ª Felipa García Martín.
35. D.ª Dolores Martínez Muñoz.
36. D.ª Asunción Vera Gómez.
37. D.ª Josefa Martínez Peñalver.
38. D.ª Josefa Ferrón Rodríguez.
39. D.ª María de la Oliva Luna Domínguez.

40. D.ª Esperanza Martínez Aliaga.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

OVIEDO

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Oviedo (Tribunal de Maestros);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestros, en la provincia de Oviedo, para su provisión sesenta y nueve plazas en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que el opositor don Constantino Río Cabal, ex cautivo, actuó en el tercer ejercicio de la oposición, no apareciendo incluido en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes al turno por el que actuó;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta del opositor con anterioridad reseñado, que actuó en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dicho opositor a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión del mismo.

1. D. Valentín Menéndez Alvarez.
2. D. José Ramón Martínez Galán.
3. D. José Antonio González Pérez.
4. D. Raimundo Pidal Moreda.
5. D. José Nicolás Vázquez Gómez.
6. D. Antonio González Pérez.
7. D. Leandro Sánchez Blanco.
8. D. José Méndez Gayol.
9. D. Gabriel Gómez Gómez.
10. D. Manuel Suárez López.
11. D. Domingo Fernández Rubiero.
12. D. Andrés Rodríguez Pérez.
13. D. Ramón Menéndez Fernández.
14. D. Juan Esteban Fernández Cancaosa.
15. D. José Castelao Gancedo.
16. D. Eustasio Calzada Berrocal.
17. D. Enrique Canal Blanco.
18. D. José Manuel Alvarez Fernández.
19. D. Fernando Alvarez García.
20. D. Germán Totrellas Vecilla.
21. D. Ignacio Fernández del Viso Puente.
22. D. Jenaro Fernández Alonso.
23. D. Hipólito Alvarez Aller.
24. D. Adolfo Vázquez Bustos.
25. D. Germán González Fernández.
26. D. Juan Corral Arnaldo.
27. D. José Ramón Ruiz Pérez.
28. D. Belarmino Fernández Argüelles.
29. D. Andrés Martínez Domínguez.
30. D. Julio Valdés Alvarez.
31. D. Manuel Suárez Menéndez.
32. D. José Menéndez Viejo.
33. D. Remualdo Suárez Blanco.
34. D. Albino Rodríguez Rodríguez.
35. D. Vicente Huerra Moro.
36. D. Ulpiano Fernández Bodes.
37. D. Félix Alonso Alvarez.
38. D. Simón Brañas Plana.
39. D. Ulpiano Cano Salado.
40. D. Faustino Rodríguez Alvarez.
41. D. Manuel Alvarez Fernández.
42. D. Angel Zapico García.
43. D. José Gutiérrez Cabria.
44. D. Antonio Sánchez Gordero.
45. D. José Morán Fernández.
46. D. Mario Peláez Suárez.
47. D. Jenaro Roza Campos.
48. D. José Benjamín Llanos Díaz.
49. D. Valero García Sabugo.
50. D. Claudio J. Riesgo Rodríguez.
51. D. Severiano Rodríguez Fernández.

52. D. Fernando Villamil San Julián.
53. D. Manuel González Piquer.
54. D. Manuel Ordóñez Medio.
55. D. Celestino Díaz Fernández.
56. D. José Antonio Goya Alvarez.
57. D. José Ramón Rodríguez González.
58. D. Luis García Fernández.
59. D. César García García.
60. D. José María Moro Fernández Laga.
61. D. Luis Cobián Pedraces.
62. D. César Sánchez Alvarez.
63. D. Herminio Rozada Iglesias.
64. D. Amalio Bernardo Torres.
65. D. José de la Cera Rodríguez.
66. D. Manuel Ardisana Huerga.
67. D. Rogelio Iravedra Martínez.
68. D. Manuel Rodríguez Fernández.
69. D. Gumersindo García Fernández.
70. D. Constantino Río Cabal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

SANTANDER

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Santander;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de junio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Santander, para su provisión, treinta y seis plazas para Maestros y cincuenta y siete para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que la opositora doña Natalia Lomas Domínguez, ex combatiente, actuó en el tercer ejercicio de la oposición sin que figure incluida en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a dicho turno.

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de la opositora con anterioridad reseñada, que actuó en el tercer ejercicio por el turno restringido.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dicha opositora a continuación de la misma, quedando aumentadas las pla-

zas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de la mencionada opositora.

Maestros

1. D. Ramón Torres Gallego.
2. D. José Lanza Diego.
3. D. Ricardo Ruiz Vega.
4. D. Enrique Pinedo Murga.
5. D. Luis Jiménez Arpa.
6. D. Rodolfo Sierra Mañueco.
7. D. Emilio Baldizán Gato.
8. D. José Manuel Mateo Estrada.
9. D. Jesús Palacios Aurrecoechea.
10. D. Jesús Crespo García.
11. D. José Raimundo Burgos Repiso.
12. D. Isidro Garde Bordas.
13. D. Florencio Díez Rodríguez.
14. D. Eugenio Manjón Serna.
15. D. Angel Castillo Jorgaas.
16. D. Julián Briz Gómez.
17. D. Eduardo Miguel Parra.
18. D. Aniano Hidalgo Palacios.
19. D. Joaquín Gorria Puyol.
20. D. Jesús Rodríguez Arnaiz.
21. D. Manuel Novoa González.
22. D. Benigno García Palazuelos.
23. D. Luciano Cabria Ruiz.
24. D. Julián Ahumada Ahumada.
25. D. Laureano Bárcena San Miguel.
26. D. Jenaro Gallego Herreiro.
27. D. Leopoldo Pérez Martínez.
28. D. Vicente Varona Peña.
29. D. Gaudencio Rodríguez Montes.
30. D. Antonio Jiménez Martínez.
31. D. Felipe Cobos Ruiz.
32. D. Francisco Sorribas Gargallo.
33. D. Francisco Matallana Bermejo.
34. D. Cirilo García Somavilla.
35. D. Miguel Rodríguez Arnaiz.
36. D. Jesús Gómez España.

Maestras

1. D.ª María del Pilar Sáez de Aldaña Lauzurica.
2. D.ª Pilar Estefanía del Castillo.
3. D.ª Pilar Peña Isla.
4. D.ª Rosario Barrón Santos.
5. D.ª María Cantera Diestro.
6. D.ª Blanca Ortiz Setién.
7. D.ª Ramona Angela Barrón Santos.
8. D.ª María Teresa Vega Catolla.
9. D.ª Ascensión Liaño de la Hoz.
10. D.ª María del Carmen Puras Peñalta.
11. D.ª Alejandrina Paula Riva Gutiérrez.
12. D.ª Julia Haya Callejo.
13. D.ª María Torner Gutiérrez.
14. D.ª Magdalena Cubillas Herrerías.
15. D.ª Josefina Romero Fernández.
16. D.ª María Jesús Saiz Trápaga.
17. D.ª Aurelia Higuera Pérez.
18. D.ª María Bolado Salcines.

19. D.^a Filomena Hernández Vera.
20. D.^a María del Carmen Vallas Cuadra.
21. D.^a Isabel Palacios Arce.
22. D.^a Paz Hinojal Olmero.
23. D.^a María del Socorro Pellón Ruiz.
24. D.^a Juana Cuesta Ríos.
25. D.^a Herminia Revilla Cuevas.
26. D.^a Antonia Martín Torres.
27. D.^a Isabel Torre Bustillo.
28. D.^a Elena Fernández Rosillo.
29. D.^a Victoria Palacio Gómez.
30. D.^a Beatriz Raneo García.
31. D.^a Herminia Mantecón Díaz.
32. D.^a Consuelo Gómez Toca.
33. D.^a Juana Fernández Martínez.
34. D.^a Mercedes Sedano Jorganes.
35. D.^a Angeles López Bárcenas.
36. D.^a Alicia García Pesquera.
37. D.^a Paz Maurica Pérez.
38. D.^a Concepción Molleda Abascal.
39. D.^a Pilar Saro Saro.
40. D.^a Angeles Castañeda Rodríguez.
41. D.^a Aurelia Falcones Lastra.
42. D.^a Elvira Ballesteros Asuaga.
43. D.^a Amparo Arredondo Valle.
44. D.^a Eloísa Ruiz Trueba.
45. D.^a Ricarda Quijano López.
46. D.^a María Luisa Sagrados Polanco.
47. D.^a María Cruz Suárez Carrasco.
48. D.^a Guadalupe Pérez Mantecón.
49. D.^a Celestina Sánchez Callejo.
50. D.^a Virginia García Fernández.
51. D.^a Isabel Bezanilla Llata.
52. D.^a Carmen Marroquín Avenaño.
53. D.^a Dolores Muruzábal Serrano.
54. D.^a Juliana Gallego Usín.
55. D.^a Amelia Arnaiz Aja.
56. D.^a M.^a Concepción Regato Cajigal.
57. D.^a María Josefa Gándara Lavín.
58. D.^a Natalia Lomas Domínguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

SEGOVIA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Segovia;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Segovia para su provisión veintisiete plazas para maestros y diecisiete para maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don

Gil M. Colmenarejo Santos, ex cautivo; don Arturo Galán Valera, huérfano; doña Pilar Higuera Fernández y doña Catalina Marcos Hernández, ex combatientes, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecieron incluidos en las propuestas, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos.

Maestros

1. D. Antonio González Alonso.
2. D. Patricio Monjas Casado.
3. D. Casimiro Jiménez Clemente.
4. D. Andrés Arahuete Cuadrado.
5. D. Antonio Espinar Pascual.
6. D. Alejo Marinas Domínguez.
7. D. Ramón de la Iglesia Sigüero.
8. D. Marcelino del Real Ruiz.
9. D. Anastasio Viejo Lutiániz.
10. D. Jacinto Santodomingo Herrero.
11. D. Isidoro Casado Calle.
12. D. Mariano Arranz Estebán.
13. D. Mariano Llorente de Andrés.
14. D. Angel Sánchez Blasco.
15. D. Félix Toledano Marugán.
16. D. José María Ciz y Sánchez.
17. D. Salustiano Olivera Natal.
18. D. Manuel Alonso Yagüe.
19. D. Benigno Llorente Gutiérrez.
20. D. Juan José Herrero Senovilla.
21. D. Mariano González Díaz.
22. D. Santiago Robledo Robledo.
23. D. Telesforo de Miguel Lucas.
24. D. Pedro Cardiel Pascual.
25. D. Irineo Sanz Calle.
26. D. Julio Ayerra Rodríguez.
27. D. Polígono Gutiérrez García.
28. D. Gil M. Colmenarejo Santos.
29. D. Arturo Galán Valera.

Maestras

1. D.^a Guadalupe Portero Hernández.
2. D.^a Vicenta Moreno López.
3. D.^a Tomasa de la Iglesia Sigüero.
4. D.^a María Cruz García Nieto.
5. D.^a Fuencisla Hernández Ribera.
6. D.^a Victorina Gutiérrez Gómez.

7. D.^a Antonia Herranz Herranz.
8. D.^a Maximiliana Gimeno Martín.
9. D.^a Fuencisla Martín Aparicio.
10. D.^a Araceli Joaquín Prieto.
11. D.^a Marcionila López López.
12. D.^a Carmen Egido Nicolás.
13. D.^a Felisa Virseda Heredero.
14. D.^a Valentina Mesonero Dimas.
15. D.^a Fuencisla Martín San Silvestre.
16. D.^a Enriqueta Sanz Sanz.
17. D.^a Aurea López de la Cruz.
18. D.^a Pilar Higuera Fernández.
19. D.^a Catalina Marcos Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

SEVILLA

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Sevilla (Tribunal de Maestros);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para maestros en Sevilla cincuenta y nueve plazas a proveer en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en Sevilla, constituida por los maestros que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Angel Martínez Jiménez.
2. D. Ernesto del Valle López.
3. D. Manuel Márquez Márquez.
4. D. Juan Campano Florido.
5. D. Andrés Molina Moles.
6. D. Enrique González Flor.
7. D. Virgilio Martín Herrero.
8. D. Luis Calderón Márquez.

9. D. Francisco Fernández Florido.
 10. D. José Vega Rodríguez.
 11. D. Federico Macías Molero.
 12. D. Félix Carballo Fernández.
 13. D. Antonio Gómez Viñas.
 14. D. Eulogio García Sánchez.
 15. D. José Rodríguez Moreno.
 16. D. Agustín Pérez Alonso.
 17. D. Manuel Meléndez Ruiz.
 18. D. José Sánchez González.
 19. D. Emilio Menacho Forcinalz.
 20. D. José del Pino Barrera.
 21. D. Jesús Ramos Márquez.
 22. D. Antonio Pineda López.
 23. D. Florencio Hernández Martín.
 24. D. Alvaro Soto Ordóñez.
 25. D. Domingo Noguera Ostos.
 26. D. Francisco Martínez Jiménez.
 27. D. Francisco Redondo Guillén.
 28. D. José Rodríguez Carret.
 29. D. Juan Valladares Cascajo.
 30. D. Natalio Romero Fernández.
 31. D. Avelino Parrilla López.
 32. D. José Domínguez Novoa.
 33. D. José Fernández Rodríguez.
 34. D. Juan Bautista Ramos Pérez.
 35. D. Juan Ruiz Cabal Liñán.
 36. D. Francisco Márquez Maldonado.
 37. D. Federico García Herrera.
 38. D. Joaquín Fortunati Almagro.
 39. D. Jerónimo Aparicio Aparicio.
 40. D. Francisco Gómez Flores.
 41. D. Eduardo Valdelomar Rodríguez.
 42. D. Antonio Gil Fernández.
 43. D. Eloy Gómez Coronado.
 44. D. Balbino López Mateo.
 45. D. Francisco López García.
 46. D. Cándido Jadraque Criado.
 47. D. Carlos Madrueo Sánchez.
 48. D. Francisco Javier Jurado López.
 49. D. Carlos Franco Becerra.
 50. D. José Peña García.
 51. D. Antonio García López.
 52. D. Emilio Rodríguez Galván.
 53. D. Cayetano Heredia Heredia.
 54. D. José Gutiérrez Jiménez.
 55. D. Francisco Sánchez Moreno.
 56. D. Manuel Cascajo Estancia.
 57. D. Manuel Ramos Huertas.
 58. D. José Muñoz Gómez Padín.
 59. D. José María Benítez de Castro.
- Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
- Dios guarde a V. I. muchos años.
- Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

SEVILLA

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Sevilla, Tribunal de Maestras; Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza,

za, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Sevilla para Maestras setenta y dos plazas a proveer, en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Vistos los artículos 6.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos se refiere en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas a las opositoras que a continuación se relacionan:

1. D.ª Joaquina Jiménez García.
2. D.ª Josefa Sánchez Barbero.
3. D.ª Flora Alonso Embid.
4. D.ª Paula Navarro Gutiérrez.
5. D.ª Mónica Mayordomo Abril.
6. D.ª María Josefa Quintero Pavón.
7. D.ª Dolores Cornelio Monje.
8. D.ª Dolores Muñoz Candepont.
9. D.ª Jacinta Manzano Manzano.
10. D.ª Dolores Neira Peraza.
11. D.ª Dolores Sáez Sáenz.
12. D.ª Rosa Cañas Moreno.
13. D.ª Isabel Cañas Moreno.
14. D.ª Manuela Armario Ortega.
15. D.ª Teresa María Ceballos Vázquez.
16. D.ª Urbano Díaz Fernández.
17. D.ª Lucía González Cruz.
18. D.ª Josefa Humada Arroyo.
19. D.ª Gracia Gordillo Navas.
20. D.ª Encarnación Villa López.
21. D.ª Esperanza Moreno Berraquero.
22. D.ª María de los Milagros Jiménez Rodríguez.
23. D.ª Concepción Suárez Balbuena.
24. D.ª María Piqueras Macías.
25. D.ª Julianna Soto Eiriz.
26. D.ª Carmen García Moreno.
27. D.ª Rosario Oliver González.
28. D.ª Consolación Arroyo García.
29. D.ª Virtudes Herrera Bernal.
30. D.ª María Alejandra Corona Sánchez.
31. D.ª Ana Mancera Vidales.
32. D.ª Francisca Caracuel Torres.
33. D.ª Aurora Sotelo Lizasoain.
34. D.ª Concepción Pagador de la Peña.
35. D.ª Francisca Vega Losada.
36. D.ª Eugenia Sánchez Parrilla.
37. D.ª Belén Horrillo Vare.
38. D.ª Dolores Moreno Berraquero.
39. D.ª M.ª de la Luz Tirantes Iglesias.
40. D.ª Mercedes Rodríguez Domínguez.
41. D.ª Josefa Tabares Núñez.
42. D.ª Valle Fernández de Córdoba y Torres.

43. D.ª M.ª de los Dolores Cardona Avargues.
44. D.ª Dolores Vidaj Ortiz.
45. D.ª Rufina Carretero Padilla.
46. D.ª Elisa Tilde Sosa Fontenla.
47. D.ª M.ª del Carmen García Miquel.
48. D.ª Eulalia Moya Paz.
49. D.ª Carmen Cobos Gordillo.
50. D.ª Carmen Pérez Infante.
51. D.ª Fernanda Gómez Muñoz.
52. D.ª María Benítez García.
53. D.ª Ana García Sánchez.
54. D.ª Eugenia López Miguel.
55. D.ª Angeles Alvarez Muñoz.
56. D.ª Angela Rodríguez Rodríguez.
57. D.ª Teresa Esther Rodríguez González.
58. D.ª M.ª Josefa Suárez Guisado.
59. D.ª Francisca Oliva Lahera Mas.
60. D.ª María de la O Liñán Romero.
61. D.ª Mercedes García Barrera.
62. D.ª Macrina López Muñoz.
63. D.ª Paula Leiva Rincón.
64. D.ª Filomena Muñoz González.
65. D.ª Eloísa Aurelia Chamorro Sepúlveda.
66. D.ª Josefa Sabido de las Peñas.
67. D.ª Juana M.ª Gracia de Tejada Pineda.
68. D.ª Angeles Alvarez Sánchez.
69. D.ª Anunciación Morañó Sánchez.
70. D.ª M.ª de la Salud González Prado.
71. D.ª María Fernández Salvago.
72. D.ª Rosa Palacios Barceló.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

TOLEDO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Toledo;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Toledo, para su provisión, cuarenta y una plazas para Maestros y treinta y cuatro para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don Manuel Cortés Ortiz y don León Vegas Lanchas, ex cautivos, y don Luis Criado Fernández y don César Serrano Ruiz, huérfanos, actuaron en el tercer ejercicio, no figurando en la propuesta del Tribunal, a pesar de no estar cubiertas las plazas reservadas

a los turnos por los que se presentaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos:

Maestros

1. D. Eliseo Monleón Salvador.
2. D. Julián Amigó de Paz.
3. D. José Campos Bolonio.
4. D. Antonio Martín Nieto y Mora.
5. D. Pedro Urraca Pérez.
6. D. Gregorio Collado Lozano.
7. D. Antonio Heredero Ludeña.
8. D. Aurelio Cámara Martínez.
9. D. Antonio de la Osa González.
10. D. José Gómez Agustín.
11. D. Amador Minguez Biez.
12. D. Jaime Pascual Ortos.
13. D. Eustasio Martín Nieto y Mora.
14. D. Pedro Gómez Martín.
15. D. Tereso Vivar Covisa.
16. D. Manuel Díaz Martín.
17. D. Federico García Santamaría.
18. D. Manuel Hernández López.
19. D. Hermenegildo Villalba Ortega.
20. D. Luis Cubero Aida.
21. D. Luis Casanova Leza.
22. D. Jesús Durán Rodríguez.
23. D. Sebastián Manjón Sáez.
24. D. Esteban García Abad.
25. D. Luis Alvarez Ugena.
26. D. Acacio López Sacristán.
27. D. Amador Pino Amor.
28. D. José Chico Cabello.
29. D. Eugenio J. García Rodríguez.
30. D. León M.ª González Ayusto.
31. D. Manuel Martínez Hernández.
32. D. Antonio Juárez Juárez.
33. D. Silvestre A. Sanz López.
34. D. Raimundo Collado Robles.
35. D. Angel Antolín Corcuera García Tenorio.
36. D. Felipe de Ancos Sánchez.
37. D. Celestino Esteban Navalón.
38. D. Félix Avia Peña.
39. D. Loreto Salvador Gálvez de la Higuera.
40. D. José de la Llave Bueno.
41. D. Idefonso Uriarte Benavente.
42. D. León Vegas Lancha.
43. D. Luis Criado Fernández.
44. D. César Serrano Riz.
45. D. Manuel Cortés Ortiz.

Maestras

1. D.ª Felisa Serrano Ruiz.
2. D.ª M.ª del Prado Gómez Morell.
3. D.ª M.ª del Carmen Delgado García.
4. D.ª M.ª de los Dolores Nitre Chacón.
5. D.ª Benita de la Cal Díez.
6. D.ª Carmen A. Núñez Gascón.
7. D.ª Esperanza Salvador Vicente.
8. D.ª Antonia del Río Sánchez.
9. D.ª Felisa Martín Corral.
10. D.ª Regina Muñoz Peña.
11. D.ª M.ª Luisa Santiago Díaz.
12. D.ª M.ª del Amparo López Aguado.
13. D.ª Emma Núñez Sánchez.
14. D.ª Sagrario Vaquero Paniagua.
15. D.ª Rafaela Muñoz García.
16. D.ª Teresa Lama García.
17. D.ª Dolores López Oliva.
18. D.ª Josefa Burgueño Ciudad.
19. D.ª Etadía Toledano Pedraza.
20. D.ª Rosario Alvarez Peces.
21. D.ª Herminia Hernández Pardo.
22. D.ª Amparo Calderón Retés.
23. D.ª Gloria Moset Rabé.
24. D.ª Petra Zarzuela García.
25. D.ª Eulalia Fernández Muñoz.
26. D.ª Laura Ruiz Muñoz.
27. D.ª Angeles Escalante Bermejo.
28. D.ª M.ª de las Nieves Peco Cantero.
29. D.ª M.ª Luisa Soto Ardura.
30. D.ª Inés López Oliva.
31. D.ª M.ª de las Mercedes Echevarría Lavandera.
32. D.ª M.ª Luz Villalba Morales.
33. D.ª Otilia López Pintor.
34. D.ª Patricia Muro Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 D.ios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

V A L E N C I A

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Valencia (Tribunal de Maestros);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de Maestros de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Valencia ciento dieciséis plazas a proveer, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que los opositores don Vicente Carsin Martín y don Pablo

Martín Láinez, huérfanos de guerra: don José de Pablo Muñoz, don Jesús Manzano Aguilar, don Antonio Luis Sancho, don Francisco Martín Abad, don Andrés Ila Martínez, don Ramiro Larraune de Pablo, don Melquiades Gavín Carasa, don Jesús Pons Crespo y don Vicente Marzal Hervás, ex combatientes, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidos en la propuesta a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de los opositores con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichos opositores a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos:

1. D. Juan Antonio Martínez Faubel.
2. D. Angelino Leal Vidal.
3. D. Manuel Zanón Aviñó.
4. D. Joaquín Llovell Muñeda.
5. D. Manuel Cortés Roig.
6. D. Emilio Esteve Marin.
7. D. Timoteo Esteban Cervera.
8. D. Leandro López Calero.
9. D. Germán Ferrer Martínez.
10. D. Alfredo Ferrando Carpi.
11. D. Justo de Avila Sanz Pascual.
12. D. Fructuoso Martín Fernández.
13. D. José Luis Adán Vicente.
14. D. José Aupi Agramont.
15. D. José Cotanda Faubel.
16. D. Emilio Zarzosa Gombáu.
17. D. Jesús Ayuda Morales.
18. D. Vicente Esteve Bonafé.
19. D. Joaquín Pardo Rodríguez.
20. D. Eduardo Ibañez Espinosa.
21. D. Agustín Estrela Valero.
22. D. Alfonso Alcover Navarro.
23. D. Francisco José Ferrer Martínez.
24. D. Juan Herrero García.
25. D. Juan Bordería Segrelles.
26. D. José Antonio Prats Sempere.
27. D. José María Monzó Alarcó.
28. D. Francisco Peris Sabater.
29. D. Casimiro Martínez Rojo.
30. D. Antonio García López.
31. D. Marcelino Hernández Gírgirey.
32. D. José Cerdá González.
33. D. Jaime González Vidal.
34. D. Virgilio García García.
35. D. José Plaza Peris.

36. D. Francisco Matoses Sancho.
37. D. Manuel Blasco Cerver.
38. D. Joaquín Ramos Choivi.
39. D. Rosendo Molá Gil.
40. D. Pascual Pablo Canales.
41. D. Eduardo Yuste Carbónell.
42. D. Juan Bautista Francés Semperé.
43. D. Eduardo Domenech Montoliú.
44. D. José Antonio Ortiz Blasco.
45. D. Alfredo Rocher Banaclocha.
46. D. Antonio Moreno Canet.
47. D. José Vicente Gómez Rodilla.
48. D. Salvador Solanes Blasco.
49. D. Juan Tamarit Vilanova.
50. D. Francisco Criado Sola.
51. D. Juan Piles Chust.
52. D. Teodoro Gil Domínguez.
53. D. Salvador Biago Martínez.
54. D. Manuel Bononad Mifsud.
55. D. José María Martín Martín.
56. D. Aurelio Rodrigo Sospedra.
57. D. José Climent Barberá.
58. D. Carlos Belenguer Moreno.
59. D. Pedro Salvador Pizcueta Renau.
60. D. Arturo Lapuebla Tomás.
61. D. Francisco Lerma Andrés.
62. D. José Ortuño Martínez Quintanilla.
63. D. Angel Ruiz Vilaplana.
64. D. Gerardo Cañigral Che.
65. D. José Giner García.
66. D. José Sanz Climent.
67. D. Vicente Mayans Roig.
68. D. José Vécher Auir.
69. D. Lamberto González Vidal.
70. D. Eleuterio Molina Payá.
71. D. Francisco Gallego Siridey.
72. D. Perfecto Cánovas Morant.
73. D. Rafael Rodrigo Meliá.
74. D. José María Esteban Ferrer.
75. D. Antonio Pons Millán.
76. D. José Giner López.
77. D. Daniel Vicente Blasco.
78. D. José Llorca Prats.
79. D. Alvaro Juan Requena.
80. D. Francisco Berenguer González.
81. D. José Fernández Rodríguez.
82. D. José María Diago Vaquer.
83. D. Manuel Grajas García.
84. D. Wenceslao Piquero Camarero.
85. D. Diego Rodríguez Herrero.
86. D. Luis Oliver Marqués.
87. D. Juan Mateo Vila.
88. D. Alvaro Blasco Alario.
89. D. Ricardo Hernández Antequero.
90. D. Plácido Blasco Mogort.
91. D. José Serer García.
92. D. Idefonso Martí Pla.
93. D. Fernando Ubeda Martín.
94. D. Alfredo Bellver Monros.
95. D. Fermín López López.
96. D. Vicente Ventura Merino.
97. D. Vicente Cuquerolla Cuquerella.
98. D. Bernardo Bonafé Cleries.
99. D. Ramón Rausell Salabert.

100. D. Teodoro Jiménez Varea.
101. D. Rafael Torres Santolaria.
102. D. Alberto Vivas Gil.
103. D. Antonio Cardona Ros.
104. D. Teodoro Peris Estradera.
105. D. José Miguel Boluda.
106. D. Federico Serra Vercher.
107. D. Juan Esteban Aguilar.
108. D. Salvador Serra Catalá.
109. D. Rafael Sillida Choza.
110. D. José Mut Oliver.
111. D. Angel Fernández Cañada Chust.
112. D. José María Coronas Peris.
113. D. Enrique Albert Tudela.
114. D. Joaquín Calero Baldó.
115. D. Juan Francisco Montamarta Salvador.
116. D. José Pérez Domínguez.
117. D. Vicente Carsi Martín.
118. D. José de Pablo Muñoz.
119. D. José Martín Lainez.
120. D. Jesús Manzano Aguilar.
121. D. Antonio Luis Sancho.
122. D. Francisco Martín Abad.
123. D. Andrés Ila Martínez.
124. D. Ramiro Larraune de Pablo.
125. D. Melquiades Gavin Carasa.
126. D. Jesús Pou Crespo.
127. D. Vicente Marzal Hervás.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

VALENCIA

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Valencia, Tribunal de Maestras;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Valencia para Maestras ochenta y siete plazas a proveer en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere en los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar

aprobadas a las opositoras que a continuación se relacionan:

1. D.ª Trinidad Martínez Jimeno.
2. D.ª María Josefa Ranz de Solis.
3. D.ª Josefina Delgado de Molina.
4. D.ª Margarita Cantallops Pons.
6. D.ª Ana Navarro Viguier.
7. D.ª Concepción Zorraquino Ibarz.
8. D.ª Elvira Ramón Forés.
9. D.ª M.ª Angeles Armengol Mulet.
10. D.ª M.ª Mercedes García Lillo.
11. D.ª Adela Borja Insa.
12. D.ª Natividad Artola Pascual.
13. D.ª Ana Julve Escamilla.
14. D.ª Ana Icardo Ballester.
15. D.ª Josefina López Martínez.
16. D.ª M.ª Mercedes Ferrandis Pelayo.
17. D.ª Pilar Ponz Casar.
18. D.ª Remedios Montaner Alborch.
19. D.ª M.ª Pilar Balbastre Martínez.
20. D.ª M.ª Rosa Baixauli Giner.
21. D.ª María Mulet Mulet.
22. D.ª Rosa Tarazona Muñoz.
23. D.ª Laura Martínez García.
24. D.ª María Cruz Muñoz Vidal.
25. D.ª M.ª Victoria Sancho Pascuá.
26. D.ª Emilia Martínez Alarcón.
27. D.ª Consuelo Pellicer Alonso Guevillas.
28. D.ª Remedios España Pastor.
29. D.ª Luisa Irurzun Fernández.
30. D.ª Concepción Rocher Cardona.
31. D.ª Amparo Portales Grancha.
32. D.ª Josefa Salvador Durá.
33. D.ª Amparo Monto Catalá.
34. D.ª Carmen López Alcañiz.
35. D.ª Amparo Cortés Suay.
36. D.ª Carmen Sanchis Puchads.
37. D.ª Desamparados Sampedro Alufre.
38. D.ª Desamparados Sánchez Peris.
39. D.ª Encarnación Nacher Marco.
40. D.ª Pilar Ingles Sellés.
41. D.ª M.ª Mercedes Molina Ferrero.
42. D.ª M.ª Desamparados Vidal Bea.
43. D.ª Antonia Centelles Viñes.
44. D.ª Irene Castañer Garrigues.
45. D.ª Isabel Francés Mill.
46. D.ª Manuela Gabarda Arcón.
47. D.ª Vicenta Vidal García.
48. D.ª María Medina Senent.
49. D.ª M.ª Teresa López Prats.
50. D.ª Concepción Santa O'alla Arroyo.
51. D.ª M.ª Luisa Pérez Marqués.
52. D.ª Rosa Mondragón Mondragón.
53. D.ª Rosa Salvador Serra.
54. D.ª Carmen Suria Albiñana.
55. D.ª Victoria Hernández Ibañez.
56. D.ª Josefina Hernández Elena.
57. D.ª M.ª de las Mercedes Llinas Aya.
58. D.ª Joaquina Salvador Bengoechea.
59. D.ª Desamparados Fabra Ariete.
60. D.ª Josefa Motes Pellicer.
61. D.ª Consuelo Boronat Miñana.
62. D.ª Julia Celda Antich.
63. D.ª Emilia Andrés Blay.

64. D.^a Carmen Such Conejero.
65. D.^a Desamparados Catalá Campos.
66. D.^a Josefa Escrich Martínez.
67. D.^a Maria Renovell Basilio.
68. D.^a Desamparados Martí Bono.
69. D.^a Josefina Cardona Sastre.
70. D.^a Asunción Lahiguera Cuenca.
71. D.^a Encarnación Pascual Díu.
72. D.^a Eugenia Pérez Burón.
73. D.^a Catalina Jarauja Galván.
74. D.^a Josefa Casado Díez.
75. D.^a Desamparados Belda Gómez.
76. D.^a Mercedes Ardisuelas Marzo.
77. D.^a Inés Vila Antoni.
78. D.^a Filomena Montesinos Rodrigo.
79. D.^a Desamparados Cuñat Reque-

na.
80. D.^a Desamparados Orero Orero.
81. D.^a Isabel Marqués Ibáñez.
82. D.^a Salvadora Riera Guerri.
83. D.^a Isabel Tortonda Matéu.
84. D.^a Remedios Vidal Llagaria.
85. D.^a M.^a Dolores Benito Izquierdo.
86. D.^a Adela Juan Requena.
87. D.^a Carmen Oliva Gonzalvo.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

VALLADOLID

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Valladolid (Maestras);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestras en Valladolid cincuenta y ocho plazas a proveer, en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Vistos los artículos 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere en los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas a las opositoras que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, constituida por las Maestras que a continuación se relacionan:

1. D.^a Hilaria Rodríguez Requejo.

2. D.^a M.^a de los Angeles Guilarte González.
3. D.^a Eugenia Sanz García.
4. D.^a Julieta Fernández Ruiz.
5. D.^a Natividad Ferreras Alvarez.
6. D.^a Edmunda Villafañia Aguado.
7. D.^a Juana Josefa Muñoz Pérez.
8. D.^a Hortensia (García) Muñoz.
9. D.^a M.^a Consolación Arribas Peña.
10. D.^a María Concepción González Martín.
11. D.^a Lucía Moreno Conde.
12. D.^a Isabel Martín de la Iglesia.
13. D.^a Alejandra Cembrero Elvira.
14. D.^a M.^a del Pilar Contalapedra Cantalapiedra.
15. D.^a Magdalena Jesusa Valentín Bercianos.
16. D.^a Paula Zurro Recio.
17. D.^a M.^a Pilar Díaz Alvarez.
18. D.^a Natividad Andrés Ruiz.
19. D.^a María de los Angeles Curto Moro.
20. D.^a María Cruz Bariego Mellado.
21. D.^a Juana Velázquez Galván.
22. D.^a Isabel Medrano y Ruiz del Arbol.
23. D.^a M.^a Mercedes Cendón y Hurtado.
24. D.^a Augusta Nieto Zurdo.
25. D.^a Eulalia Bayón Meña.
26. D.^a Josefa Díaz Franco.
27. D.^a Josefina Hermoso Marco.
28. D.^a Laura Martín González.
29. D.^a Manuela Alvarez Gómez.
30. D.^a Antonia María de las Candelas Fraile Arranz.
31. D.^a Felisa Alcubilla Brojeras.
32. D.^a Amelia Muñoz Camazón.
33. D.^a Isabel Martín Ffórez.
34. D.^a Lucía Ortigüela Pérez.
35. D.^a María Consolación Cuevas Pérez.
36. D.^a M.^a Cruz González Marcial.
37. D.^a María Rosa Nieto Serrano.
38. D.^a Presentación Lajo Casado.
39. D.^a M.^a del Carmen Lagar García.
40. D.^a María de los Dolores Paredes Blanco.
41. D.^a Justina Espeso Soto.
42. D.^a María Iluminada Lorenzo Amado.
43. D.^a Esperanza Veñerda López.
44. D.^a Jenara Cisneros Llorente.
45. D.^a Tomasa Lera Martínez.
46. D.^a Diosdada Holguín Franco.
47. D.^a M.^a Mercedes Abril de la Ruiz.
48. D.^a Ludivina Cuadrado López.
49. D.^a Agueda Llorente Marinero.
50. D.^a Luisa Sahagún Cristóbal.
51. D.^a Valentina Centeno Astorga.
52. D.^a Juliana Amez García.
53. D.^a Clara Cerdá Pascual.
54. D.^a M.^a de los Dolores Cortés Albarán.
55. D.^a M.^a Evangelina Ombechevarría y Martitegui.
56. D.^a Purificación Vabuena Bár-cena.

57. D.^a M.^a Consuelo Valverde Gutiérrez.
58. D.^a María Blanco Villagrà.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

VIZCAYA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Vizcaya;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Vizcaya cuarenta y una plazas para maestros y sesenta y cinco para maestras, para su provisión, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Resultando que el opositor don Ignacio Ibáñez Rodríguez, ex cautivo, actuó en el tercer ejercicio de la oposición, no apareciendo incluido en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes al turno por el que actuó;

Vista la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta del opositor con anterioridad reseñado, que actuó en el tercer ejercicio por turno restringido.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dicho opositor a continuación, de la misma, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión del mismo:

Maestros

1. D. Ignacio Lozón Ruiz.
2. D. Jesús Llaniz López.
3. D. Julián Ugarte Pastor.
4. D. Angel García Martínez.
5. D. Martín Inchausti Mardaras.
6. D. Saturnino Movilla Llanos.
7. D. Timoteo García Iglesias.
8. D. Estanislao Gallástegui Ibarra.
9. D. Lorenzo Martín Ruiz.
10. D. José Ochoa y Ochoa.
11. D. Secundino Villacorta Santos.
12. D. Sabiniano Hurtado Rodríguez.
13. D. Luis García Juárez.

14. D. Pedro Julio Sierra Díez.
15. D. Gumersindo Forján Cancela.
16. D. Máximo Rodríguez Reguera.
17. D. Jose María Fernández Candaosa.
18. D. Juan Polo Calleja.
19. D. Incencio Magaña Martínez.
20. D. Silvio Fernández Calleja.
21. D. Domicio Ortiz de Zárate y López de Vallejo.
22. D. Antonio Hurtado Gutiérrez.
23. D. Félix Curiel Puente.
24. D. Tomás Aday Sáez de Gordón.
25. D. Félix Garicoechea Goitia.
26. D. Valentín Sáez de la Cámara Tejada.
27. D. Victoriano Torres Segura.
28. D. Nicolás González de Durana.
29. D. Miguel Manzanera Rodríguez.
30. D. Dionisio Hierro López.
31. D. Quiterio García Magro.
32. D. Teodoro Sáez Sarramián.
33. D. Restituto Rojo García.
34. D. Ismael Díez Valderrama.
35. D. Felipe Martínez Hidalgo.
36. D. Luis Vivanco Pasarón.
37. D. Félix Ortín Sanz.
38. D. Jacinto Iruña Antón.
39. D. Juan Sagarna Uliarte.
40. D. Agapito Orive Martínez.
41. D. Honorato Amo Miguel.
42. D. Ignacio Ibañez Rodríguez.

Maestras

1. D.^a Isabel Segura Blador.
2. D.^a Emilia Cura Aparicio.
3. D.^a Lucía Sangines González.
4. D.^a María López de Davalillos Eguiaz.
5. D.^a María Pía Thos Meseguer.
6. D.^a María Carmen Micieces Ibañez.
7. D.^a Arsenia Jiménez Calvo.
8. D.^a Martina Vidarte e Irazábal.
9. D.^a Ascensión Luis Otaola.
10. D.^a M.^a del Carmen Inchausti del Río.
11. D.^a M.^a Isabel Icaza Zamacona.
12. D.^a Inocencia Rodríguez Angulo.
13. D.^a Caridad Iturria Turrillas.
14. D.^a M.^a Natividad Iglesias Pérez.
15. D.^a María Asunción Prado Pacheco.
16. D.^a María Begoña Vizcarra Cortés.
17. D.^a Clara Iturria Turrillas.
18. D.^a María Larrucain Olalde.
19. D.^a Eustaquia Alvarez Galán.
20. D.^a Micaela Marcos Palomero.
21. D.^a M.^a Rosario Salgado Beato.
22. D.^a Concepción López López.
23. D.^a María Cabriada Ruiz.
24. D.^a Irene Amiano Irigoras.
25. D.^a Matilde Artiñano Astoviza.
26. D.^a María Concepción Lizaso Larreta.
27. D.^a Adriana Antia Arrúe.
28. D.^a M.^a Jesús Gaspar Elguezábal.
29. D.^a Concepción Moltó Tort.
30. D.^a M.^a del Carmen Allén Bilbao.

31. D.^a Margarita Pascual Arzoz.
32. D.^a Justa Castro Alonso.
33. D.^a Josefa Goiria Iriarte.
34. D.^a M.^a Nieves Aldeiturriaga.
35. D.^a M.^a Cruz Uncilla Mendiola.
36. D.^a Honorata Cerrajería Vergara.
37. D.^a M.^a Dolores Vicuña Murúa.
38. D.^a Eloísa Oleaga Echevarría.
39. D.^a M.^a Dolores Colón Santisteban.
40. D.^a Petra Echauri Muez.
41. D.^a Angeles Atucha Iza.
42. D.^a Severiana Berrojaechevarría Larrucea.
43. D.^a Mercedes Moltó Tort.
44. D.^a M.^a Luz Gonzalo Arriba.
45. D.^a Petra Angeles Olazábal Arriola.
46. D.^a M.^a Jesús Uribarri Goitia.
47. D.^a Salvadora Frago Lecumberri.
48. D.^a Geneveva Maza Gómez.
49. D.^a Federica Díaz Sánchez.
50. D.^a M.^a Isidora Garaizar Aguirre.
51. D.^a Ana Elorriaga Elorriaga.
52. D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Dosouto.
53. D.^a Emilia del Barrio Aguirre-coicoa.
54. D.^a María Armendáriz Barturén.
55. D.^a Agustina Goyenaga Hurtado.
56. D.^a Victoria Vergera Lacunza.
57. D.^a Angeles Mendivil Iza.
58. D.^a Felisa Martínez Aresabala.
59. D.^a M.^a Cruz Villamón López.
60. D.^a Isabel Larracochea Gallaga.
61. D.^a Rosalía Altube Alonso.
62. D.^a Cesárea García Polvorosa.
63. D.^a María Felicitas Pérez Pérez.
64. D.^a María del Barrio Aguirre-coicoa.
65. D.^a María del Pilar Pérez Candelas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ZARAGOZA

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Zaragoza (maestras);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para maestras en Zaragoza ochenta y una plazas a proveer en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Resultando que las opositoras doña Cristina Anadón Serrano, doña Consue-

lo Pueyo Buñuel, doña María Pérez Ruiz, doña María Luisa Sánchez Romeo, doña Felisa Alonso García, doña Julia Mindán Manero, doña Carmen Navascués Serrano, doña María Visitación Beltrán López, doña Julia Núñez López, doña Catalina Tolosana Millas, doña Jesusa María del Pilar Catalán Marín, doña Sabina Jusue Armendáriz, doña María Montserrat Ponte Sancho y doña Asunción del Barrio Bas, ex-combatientes, actuaron en el tercer ejercicio de la oposición y no aparecen incluidas en la propuesta, a pesar de no haberse cubierto las plazas correspondientes a los turnos por los que actuaron;

Vistos la Ley de 25 de agosto de 1939, el Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que, de conformidad con la distribución de plazas que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, procede la inclusión en la propuesta de las opositoras con anterioridad reseñados, que actuaron en el tercer ejercicio por los turnos restringidos.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal e incluir a dichas opositoras a continuación de la misma, por el orden de puntuación alcanzado, quedando aumentadas las plazas que se asignaron al Tribunal en número suficiente para la admisión de los mismos:

1. D.^a Gerarda B. Oscariz Zabalza.
2. D.^a M.^a del Carmen Lucea Villar.
3. D.^a Josefa Lajusticia Franco.
4. D.^a Nieves Salas Simón.
5. D.^a Soledad Villena Villena.
6. D.^a Carmen Gracia Arbiz.
7. D.^a Adelaida Gil Lamiel.
8. D.^a María Berbad Rueda.
9. D.^a Pilar Guallar Lostao.
10. D.^a Josefa Campos Castejón.
11. D.^a Sabina Vinuesa Trigo.
12. D.^a Joaquina Borderas Mallada.
13. D.^a María del Pilar Abad Ojuel.
14. D.^a Eugenia M. Olavera Faló.
15. D.^a Josefa Sobradíel Arias.
16. D.^a María Cruz Abad Colás.
17. D.^a Rosario Tomás Burriel.
18. D.^a María Jesús Gracia Escuer.
19. D.^a María S. Marín Martínez.
20. D.^a Amelia Cabañero Palacios.
21. D.^a Carmen Carrero Baringo.
22. D.^a Tomasa Lázaro Sánchez.
23. D.^a María Elena Salvador Nivela.
24. D.^a Concepción Lambán Jiménez.
25. D.^a Francisca Martín Gómez.
26. D.^a Teresa González Jimeno.
27. D.^a Juana María Sarroca Puertollat.
28. D.^a María Nieves Gil Berna.
29. D.^a María de los Angeles López Díaz.
30. D.^a Rosa Moros Portolés.
31. D.^a Carmen Laviña Murillo.
32. D.^a María Bordetas Torrijas

33. D.^a Carmen Gerona Torres.
34. D.^a Enriqueta Usón Osete.
35. D.^a Julia Visedo Rivas.
36. D.^a Pilar Gutiérrez Piudo.
37. D.^a María Nieves Arregui Buil.
38. D.^a Carmen Navarro Burgas.
39. D.^a Petra Orpi Abián.
40. D.^a María Navas Martínez.
41. D.^a Manuela A. Roig Lecina.
42. D.^a María C.^a Sorribas Roselló.
43. D.^a María Isabel Esplot Pérez.
44. D.^a María E. Benito del Valle Velasco.
45. D.^a Pilar Villasante Lanuza.
46. D.^a María del Carmen García Ripa.
47. D.^a Josefina Salvago Jiménez.
48. D.^a Juana C. Herrero Albert.
49. D.^a Encarnación Pascual Pérez.
50. D.^a Adela Jiménez Herrero.
51. D.^a Vicenta P. Sánchez Lamo.
52. D.^a María P. Jimeno Salamero.
53. D.^a Asunción Peligero Peligero.
54. D.^a Antonia Franco Fález.
55. D.^a M.^a Asunción Pemás Marco.
56. D.^a Gloria Sainz Fernández.
57. D.^a Jovita Sancerni Sesé.
58. D.^a Angela Arranz Raquejo.
59. D.^a Laura M.^a Adán Ayora.
60. D.^a Lucía Sanz González.
61. D.^a Josefina Sanjuán Gracia.
62. D.^a Victoria Val Miguel.
63. D.^a Angeles Castellón Royo.
64. D.^a Anunciación Romeo Idoiepe.
65. D.^a Pilar Mescnes Aguilar.
66. D.^a Juana Aurora Cámara Gallego.
67. D.^a María de los Remedios Díez de Frutos.
68. D.^a María Socorro Pelegay Sorrosal.
69. D.^a Mercedes Guarch Valero.
70. D.^a Agustina Moneó Trallero.
71. D.^a Pilar Aguado Nuño.
72. D.^a Victoria Espuelas de Miguel.
73. D.^a Dolores C. Peña Román.
74. D.^a Angela T. Martín Rubio.
75. D.^a Mercedes Bueno Serrano.
76. D.^a Pilar Ramia Marqués.
77. D.^a Juliana Ruiz Cortés.
78. D.^a María D. Hernández La puente.
79. D.^a Joaquina Alvarez Olves.
80. D.^a Victoria Ezquerria Calvete.
81. D.^a Pilar Ballonga Bardavio.
82. D.^a Cristina Anadón Serrano.
83. D.^a Consuelo Pueyo Buñuel.
84. D.^a María Pérez Ruiz.
85. D.^a M.^a Luisa Sánchez Romeo.
86. D.^a Felisa Alonso García.
87. D.^a Julia Mindán Manero.
88. D.^a Carmen Navascués Serrano.
89. D.^a M.^a Visitación Beltrán López
90. D.^a Julia Núñez López.
91. D.^a Catalina Tolosana Millas.
92. D.^a Jesusa María Pilar Catalán Marín.
93. D.^a Sabina Jusué Armendáriz.
94. D.^a M.^a Montserrat Ponte Sánchez.
95. D.^a M.^a Ascensión del Barrio Bas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 1 de julio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Disponiendo la provisión, por concurso, de la plaza de Administrador de la Principal de Correos de Santa Isabel y otra de Oficial primero de Correos en la misma Administración.

Hallándose vacantes en los Territorios españoles del Golfo de Guinea la plaza de Administrador Principal-Inspector de los Servicios de Correos en Santa Isabel de Fernando Poo y una plaza de Oficial primero del mismo Cuerpo en dicha Administración, se saca su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico de Correos, que tengan menos de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, y que sean Jefes de Negociado para los aspirantes al primer puesto y Oficiales primeros para los del segundo.

El cargo de Administrador Principal de Correos-Inspector de los Servicios, está dotado en el presupuesto colonial vigente con 7.200 pesetas de sueldo, 14.400 pesetas de sobresueldo y una gratificación anual por la Inspección de 3.000 pesetas. El Oficial primero está dotado en dicho presupuesto con un sueldo de 6.000 pesetas anuales y un sobresueldo de 12.900 pesetas.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho, si las conveniencias del servicio lo permiten, a seis meses de licencia en la Península con el total de sus haberes. El viaje desde el puerto de embarque a la colonia y viceversa, será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase para el funcionario y su familia, sujetándose, además, a las disposiciones vigentes sobre funcionarios coloniales, contenidas en el Estatuto del Personal al Servicio de la Administración Colonial de 8 de diciembre de 1931.

Los aspirantes habrán de dirigir sus instancias a la Dirección General de Marruecos y Colonias, en el plazo

de treinta días naturales, a contar desde el siguiente, al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A dichas instancias habrán de acompañar los interesados los documentos que acrediten las condiciones exigidas y los méritos que se aleguen, debiendo venir legalizados aquellos documentos que no estén extendidos en el territorio de Madrid; igualmente habrán de acompañar un certificado médico expedido por el Servicio Antituberculoso en el que conste que los interesados no padecen lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

Se tendrá como mérito preferente, dentro de cada turno, de los establecidos en la Ley de 25 de agosto de 1939, que regulará el concurso, el haber sido, sin nota desfavorable, funcionario en el servicio correspondiente en los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Madrid, 27 de junio de 1942.—El Director general, Juan Fontán.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos. — Sección 4.^a Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata, con carácter urgente, de la conducción del correo entre la Oficina del Ramo en Lluçmayor (Baleares) y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Lluçmayor y su estación férrea, en el tipo de seis mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Baleares y Estafeta de Lluçmayor hasta el día 22 de julio próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 27 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Baleares.

Madrid, 1.º de julio de 1942.—El Director general, Enrique Gazapo.

Modelo de proposición

Don F.^º de T., natural de vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acom-

paño a ella por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.200 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.051-A. C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros.—Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Seguros y Ahorro

Ratificando la relación de señores aspirantes admitidos a las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Seguros con indicación del grupo a que han sido asignados, según lo dispuesto por la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden ministerial de Hacienda de 4 de julio de 1940, y citación para la sesión pública en la que se sorteará el orden en que hayan de actuar.

De conformidad con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26 de junio actual y al no haberse formulado reclamación alguna contra la lista de señores aspirantes a practicar los ejercicios de oposición convocados para plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar de Seguros y Ahorro, se ratifica por el presente la lista provisional que con aquel anuncio se insertó en dicho número del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que fué publicada también, con fecha 20 del actual, en la tablilla de Avisos de la Dirección General de Seguros, quedando, por con-

siguiente, definitiva la mencionada relación de aspirantes admitidos, con los grupos a que han sido adscritos.

También, de acuerdo con el repetido anuncio, se convoca por el presente a los citados señores para la sesión pública en la que se sorteará el orden en que hayan de actuar en los ejercicios, que tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General de Seguros el día catorce de julio próximo, a las nueve y media de la mañana.

Madrid, 30 de junio de 1942.—El Secretario, Virgilio Martín y de Aguilera.—V.º B.º: El Presidente Director general de Seguros, J. Ruiz.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se mencionan.

M-135

Por doña María Isabel Osorio de Moscoso y López, domiciliada en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 23, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:
Serie A, números 696.700 al 696.704.
Serie B, números 231.822 al 231.826.
Serie C, números 194.822 al 194.826.
Serie D, números 21.397 al 21.398.

Por un importe total de 65.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para

que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, julio de 1942.—P. el Director general, Luis Feás.

3.562-A. C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento.—Sección Precios y Mercados)

Circular número 315, sobre precios de tripas saladas de fabricación nacional.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio comunica a esta Comisaría General que por haberse padecido errata en la Circular núm. 299, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 128 de fecha 8 de mayo último, habrá de entenderse que los precios que en la misma se fijaban, son para tripas saladas de producción nacional en vez de tripas secas, según se consignaba.

En consecuencia, los precios que rigen para las referidas tripas saladas de producción nacional, son los siguientes:

	Precio de venta por el elaborador puesta la mercancía en el almacén del mismo	Precio de venta de mayor a detall	Precio de venta al público
Tripa recta o rosca de vacuno mayor o menor	0,85 Ptas. metro	0,912 Ptas metro	1,048 Ptas. metro
Tripa de vacuno mayor (buey)	0,85 » »	0,859 » »	0,987 » »
Tripa de vacuno menor (ternera)	0,75 » »	0,805 » »	0,925 » »

Sobre los anteriores precios podrá cargarse los arbitrios municipales, si los hubiere, entendiéndose el envase incluido en los de mayor y público.

Madrid, 4 de julio de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltzán.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio, Gobernación y Agricultura.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas y Director general de Ganadería.

Para cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores Civiles e Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos,

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO

Transcribiendo relación de agricultores de la Zona segunda (continuación de Granada) autorizados para el cultivo del tabaco en la presente campaña de 1942-43. (Publicadas las anteriores relaciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, números 164, 183, 184, 185, y 186, de 13 de junio y 2, 3, 4 y 5 de julio, respectivamente, de 1942.

Numero de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
PROVINCIA DE GRANADA			
2.396	Fuente Vaqueros	López Maza, Felisa	3.000
2.397	Idem	López Maza, José	11.000
2.398	Idem	López Maza, Manuel	7.000
2.399	Idem	López Moreno, José	11.000
2.400	Idem	López Moyano, Miguel	6.000
2.401	Idem	López Muñoz, Francisco	10.000
2.402	Idem	López Navarro, Salvador	5.000
2.403	Idem	López Orellana, José	3.000
2.404	Idem	López Ruiz, Alfonso	8.000
2.405	Idem	López Ruiz, Manuel	12.000
2.406	Idem	López Rute, Alfonso	8.000
2.407	Idem	López Rute, José	8.000
2.408	Idem	López Santalla, Justiniano	5.000
2.409	Idem	López Torres, Antonio	10.000
2.410	Idem	López Torres, Manuel	5.000
2.411	Idem	López Torres, Salvador	5.000
2.412	Idem	Madrid Borrego, Francisco	7.000
2.413	Idem	Madrid Borrego, Victoriana	11.000
2.414	Idem	Madrid Rodríguez, Juan	8.000
2.415	Idem	Madrid Rodríguez, Luisa	6.000
2.416	Idem	Márquez Casares, Antonio	10.000
2.417	Idem	Márquez Casares, Julio	11.000
2.418	Idem	Márquez Casares, Manuel	10.000
2.419	Idem	Márquez Correal, José	11.000
2.420	Idem	Márquez García, Antonio	10.000
2.421	Idem	Martin Cantero, José	16.000
2.422	Idem	Martin Cantos, Antonio	4.000
2.423	Idem	Martin Cuenca, Guillermo	6.000
2.424	Idem	Martin Fernández, Antonio	3.000
2.425	Idem	Martin García, Alejandro	4.000
2.426	Idem	Martin García, Antonio	11.000
2.427	Idem	Martin García, Gonzalo	4.000
2.428	Idem	Martin García, Virginia	10.000
2.429	Idem	Martin González, Antonio	8.000
2.430	Idem	Martin Hidalgo, Antonio	11.000
2.431	Idem	Martin Hidalgo, Carmen	11.000
2.432	Idem	Martin Hidalgo, Francisco	7.000
2.433	Idem	Martin Jiménez, Alberto	9.000
2.434	Idem	Martin Jiménez, Antonio	8.000
2.435	Idem	Martin Lomas, Francisco	5.000
2.436	Idem	Martin López, José	6.000
2.437	Idem	Martin Martín, José	5.000
2.438	Idem	Martin Molina, José María	6.000
2.439	Idem	Martin Montes, Andrés	9.000
2.440	Idem	Martin Navarro, José	7.000
2.441	Idem	Martin Palacios, Arturo	16.000
2.442	Idem	Martin Palacios, Francisco	7.000
2.443	Idem	Martin Pareja, Cecilio	5.000
2.444	Idem	Martin Pérez, Antonio	7.000
2.445	Idem	Martin Pérez, Encarnación	6.000
2.446	Idem	Martin Pérez, Francisco	4.000
2.447	Idem	Martin Pérez, José (Menor)	4.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
2.448	Fuente Vaqueros	Martín Pérez, Juan de Dios	5.000
2.449	Idem	Martín Pérez, Manuel	6.000
2.450	Idem	Martín Pérez, Manuel (menor)	4.000
2.451	Idem	Martín Pérez, Mercedes	7.000
2.452	Idem	Martín Rivadeneira, Alberto	14.000
2.453	Idem	Martín Robles, Antonio	10.000
2.454	Idem	Martín Robles, Caridad	8.000
2.455	Idem	Martín Roldán, Francisco	8.000
2.456	Idem	Martín Román, Francisco	5.000
2.457	Idem	Martín Torres, Antonio	15.000
2.458	Idem	Martín Torres, Fermín	6.000
2.459	Idem	Martín Torres, Francisco	6.000
2.460	Idem	Martín Torres, José	10.000
2.461	Idem	Martín Torres, Pura	6.000
2.462	Idem	Martínez Hitos, Antonio	8.000
2.463	Idem	Martínez Maroto, Antonio	12.000
2.464	Idem	Martínez Martínez, Antonio	20.000
2.465	Idem	Martínez Soriano, Fausto	6.000
2.466	Idem	Martínez Ubeda, Manuel	4.000
2.467	Idem	Martos Rosua, Salustiano	7.000
2.468	Idem	Martos Vallejo, Antonio	10.000
2.469	Idem	Martos Vallejo, Emeterio	5.000
2.470	Idem	Martos Vallejo, Francisco	4.000
2.471	Idem	Martos Vallejo, Olegario	4.000
2.472	Idem	Mata González, Francisco	6.000
2.473	Idem	Mazuecos Rueda, Eloy	15.000
2.474	Idem	Mellado Fernández, Juan	6.000
2.475	Idem	Mellado Fernández, Manuel (Hijo)	8.000
2.476	Idem	Mellado Fernández, Manuel (Padre)	6.000
2.477	Idem	Menéndez García, Antonio	5.000
2.478	Idem	Merlo Sánchez, José	4.000
2.479	Idem	Mingorance Fernández, Francisco	8.000
2.480	Idem	Mingorance Fernández, Manuel	12.000
2.481	Idem	Mogollón Calero, Miguel	10.000
2.482	Idem	Molina Benítez, Francisco	8.000
2.483	Idem	Molina Carmona, Eduardo	29.000
2.484	Idem	Molina Castro, Rafael	15.000
2.485	Idem	Molina Delgado, José	10.000
2.486	Idem	Molina García, Francisco	5.000
2.487	Idem	Molina González, Antonia	12.000
2.488	Idem	Molina González, Juan	4.000
2.489	Idem	Molina González, Salustiano	5.000
2.490	Idem	Molina Ortega, Juan	10.000
2.491	Idem	Molina Rodríguez, Juan	4.000
2.492	Idem	Molina Rubio, José	4.000
2.493	Idem	Molina Sánchez, Juan	10.000
2.494	Idem	Molina Santaella, Rafael	10.000
2.495	Idem	Molina Zapata, Eusebio (Herederos de)	8.000
2.496	Idem	Molinero Contreras, Manuel	13.000
2.497	Idem	Molinero Contreras, Miguel	5.000
2.498	Idem	Molino Arenas, Juan	12.000
2.499	Idem	Molino Cantos, Francisco	6.000
2.500	Idem	Molino Cantos, Valentín	4.000
2.501	Idem	Molino Guerrero, Antonio	10.000
2.502	Idem	Molino Guerrero, Elena	3.000
2.503	Idem	Molino Hernández, Rafael	7.000
2.504	Idem	Molino Hernández, Valentín	20.000
2.505	Idem	Molino Rodríguez, Manuel	7.000
2.506	Idem	Montero Chica, Antonio	10.000
2.507	Idem	Montero Chica, Manuel	12.000
2.508	Idem	Montero Ríos, Francisco	6.000
2.509	Idem	Montero Robles, Federico	4.000
2.510	Idem	Montero Sánchez, Antonio	8.000
2.511	Idem	Montero Suárez, José María	14.000
2.512	Idem	Montero Tejera, José	30.000
2.513	Idem	Moraga González, Antonio	10.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
2.514	Fuente Vaqueros	Moraga Rodríguez, Antonio	10.000
2.515	Idem	Moraga Siles, Rogelio	8.000
2.516	Idem	Moraga Suárez, Miguel	12.000
2.517	Idem	Moral Solera, José	10.000
2.518	Idem	Morales Molina, Manuel	15.000
2.519	Idem	Moreno Alarcón, Carmen	8.000
2.520	Idem	Moreno Jiménez, Antonio	5.000
2.521	Idem	Moreno Martín, Alfonso	14.000
2.522	Idem	Moreno Ortega, José	6.000
2.523	Idem	Morón Rodríguez, Antonio	10.000
2.524	Idem	Morón Rodríguez, Gabriel	5.000
2.525	Idem	Moyano Medina, Eustaquio	7.000
2.526	Idem	Muñoz Ariaz, Antonio	8.000
2.527	Idem	Muñoz Benavides, José	4.000
2.528	Idem	Muñoz García, José	16.000
2.529	Idem	Muñoz Guerrero, Josefa	10.000
2.530	Idem	Muñoz Jerez, Francisco	6.000
2.531	Idem	Muñoz Jerez, José	6.000
2.532	Idem	Muñoz Muñoz, Enrique	10.000
2.533	Idem	Muñoz Muñoz, José	15.000
2.534	Idem	Muñoz Ortega, Manuel	15.000
2.535	Idem	Muñoz Peña, Enrique	6.000
2.536	Idem	Muñoz Prados, Manuel	5.000
2.537	Idem	Muñoz Quiñones, José	10.000
2.538	Idem	Muñoz Quiñones, Miguel	6.000
2.539	Idem	Muñoz Rojas, José	10.000
2.540	Idem	Muñoz Torres, Apolinar	10.000
2.541	Idem	Muñoz Torres, Francisco	10.000
2.542	Idem	Narváez Ríos, Antonio	7.000
2.543	Idem	Navarro Bolea, Manuel	10.000
2.544	Idem	Navarro Conde, Juan	10.000
2.545	Idem	Navarro Molino, Agustín	5.000
2.546	Idem	Navas Martín, Fernando	4.000
2.547	Idem	Navas Martín, José	5.000
2.548	Idem	Navas Ocaña, Félix	5.000
2.549	Idem	Nieto Márquez, Francisco	6.000
2.550	Idem	Nieto Vera, Enrique	10.000
2.551	Idem	Olmedo Capilla, Antonio	10.000
2.552	Idem	Ortega Fernández, Francisco	11.000
2.553	Idem	Ortega Fernández, Joaquín	7.000
2.554	Idem	Ortega García, José	6.000
2.555	Idem	Ortega García, Juan	5.000
2.556	Idem	Ortega Gutiérrez, Salvador	8.000
2.557	Idem	Ortega Jiménez, Francisco	12.000
2.558	Idem	Ortega Jiménez, Luisa	10.000
2.559	Idem	Ortega Pareja, Antonio	8.000
2.560	Idem	Ortega Rodríguez, Enrique	6.000
2.561	Idem	Ortega Rodríguez, Francisco	6.000
2.562	Idem	Ortega Rodríguez, José	4.000
2.563	Idem	Ortega Rodríguez, Rosa	4.000
2.564	Idem	Ortiz Freire, Antonio	6.000
2.565	Idem	Ortiz Jiménez, Eduardo	15.000
2.566	Idem	Ortiz Ortega, Antonio	4.000
2.567	Idem	Páez García, Manuel	10.000
2.568	Idem	Palacios Capilla, Eduardo	15.000
2.569	Idem	Palacios Palacios, Guzmán	30.000
2.570	Idem	Palacios Pérez, Adoración	4.000
2.571	Idem	Palacios Pérez, Victoria	10.000
2.572	Idem	Palacios Picossi, María	4.000
2.573	Idem	Palacios Rodríguez, Agustín	40.000
2.574	Idem	Palacios Rodríguez, Antonio	9.000
2.575	Idem	Palomino Serrano, Antonio	10.000
2.576	Idem	Pareja Ortega, Antonio	8.000
2.577	Idem	Pareja Ortega, María Josefa	4.000
2.578	Idem	Pareja Uceta, Victoria	10.000
2.579	Idem	Peña Alonso, Antonio	16.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
2 580	Fuente Vaqueros	Peña Avila, Antonio	15.000
2 581	Idem	Peña Avila, José	20.000
2 582	Idem	Peña Fernández, Manuel	8.000
2 583	Idem	Peña Gutiérrez, Laureano	4.000
2 584	Idem	Peña Lozano, Antonio	7.000
2 585	Idem	Peña Navas, Carmen	5.000
2 586	Idem	Peña Navas, José	10.000
2 587	Idem	Peña Prados, José	7.000
2 588	Idem	Peña Rueda, Antonio	5.000
2 589	Idem	Peña Rueda-Luque, Antonio	10.000
2 590	Idem	Peña Rueda, José	8.000
2 591	Idem	Peña Rute, Victoriano	5.000
2 592	Idem	Pérez Castillo, Fernando	8.000
2 593	Idem	Pérez Delgado, Antonio	4.000
2 594	Idem	Pérez Delgado, Fernando	4.000
2 595	Idem	Pérez Delgado, Luis	7.000
2 596	Idem	Pérez Delgado, Manuel	4.000
2 597	Idem	Pérez Fenoy, José	6.000
2 598	Idem	Pérez García, Francisco	4.000
2 599	Idem	Pérez González, Federico	10.000
2 600	Idem	Pérez González, Fernando	4.000
2 601	Idem	Pérez González, Manuel	5.000
2 602	Idem	Pérez Martín, Antonia	6.000
2 603	Idem	Pérez Martín, Manuel	5.000
2 604	Idem	Pérez Molina, Antonia	7.000
2 605	Idem	Pérez Molina, Juan	4.000
2 606	Idem	Pérez Moreno, Francisco	5.000
2 607	Idem	Pérez Muñoz, Antonio	7.000
2 608	Idem	Pérez Muñoz, Enrique	5.000
2 609	Idem	Pérez Picossi, José	20.000
2 610	Idem	Pérez Rodríguez, José	6.000
2 611	Idem	Pérez Rodríguez, Luis	8.000
2 612	Idem	Pérez Romero, Eduardo	4.000
2 613	Idem	Pérez Salobreña, Andrea	6.000
2 614	Idem	Pérez Salobreña, Miguel	5.000
2 615	Idem	Pérez Serrano, Antonio	5.000
2 616	Idem	Pérez Serrano, Juan	5.000
2 617	Idem	Pérez Sierra, Juan	50.000
2 618	Idem	Pérez Ureña, Dolores	7.000
2 619	Idem	Pérez Ureña, José	9.000
2 620	Idem	Pertiñez García, Gabriel	15.000
2 621	Idem	Pertiñez Sánchez, María	11.000
2 622	Idem	Pertiñez Sánchez, Segundo	20.000
2 623	Idem	Picossi López, Carlos	10.000
2 624	Idem	Picossi Martín, Elena	3.000
2 625	Idem	Picossi Molina, Blas	4.000
2 626	Idem	Picossi Pérez, Eduardo	8.000
2 627	Idem	Picossi Picossi, Juan	11.000
2 628	Idem	Picossi Picossi, Salustiano	11.000
2 629	Idem	Picossi Rivadeneira, Cipriano	8.000
2 630	Idem	Polo Medina, Juan	40.000
2 631	Idem	Polo Rodríguez, Miguel	10.000
2 632	Idem	Prieto López, Encarnación	5.000
2 633	Idem	Prieto López, Rosa	4.000
2 634	Idem	Pugnaire Sánchez, Francisco	24.000
2 635	Idem	Pugnaire Sánchez, Juan Andrés	44.000
2 636	Idem	Quesada Pérez, José	5.000
2 637	Idem	Ramos González, Carmen	8.000
2 638	Idem	Ramos González, Manuel	12.000
2 639	Idem	Ramos Muñoz, Juan	4.000
2 640	Idem	Ramos Sáez, Francisco	6.000
2 641	Idem	Retamero Lafuente, Dolores	5.000
2 642	Idem	Revelles Martín, José	8.000
2 643	Idem	Revelles Rodríguez, José	6.000
2 644	Idem	Reyes Pérez, Francisco	5.000
2 645	Idem	Reyes Picossi, Arsenio	7.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
2.646	Fuente Vaqueros	Reyes Ruiz, Antonio	8 000
2.647	Idem	Ríos González, Francisco	4 000
2.648	Idem	Ríos López, Juan	10 000
2.649	Idem	Ríos Pérez, Rafael	7 000
2.650	Idem	Ríos Sánchez, José	6 000
2.651	Idem	Rivadeneira Jiménez, Francisco	5 000
2.652	Idem	Rivadeneira Jiménez, Leovigildo	17 000
2.653	Idem	Rivadeneira Picossi, Salustiano	10 000
2.654	Idem	Rivas Castro, Laureano	8 000
2.655	Idem	Robles Almamchel, Antonio	6 000
2.656	Idem	Robles Berrido, Manuel	5 000
2.657	Idem	Robles Fernández, Antonio	6 000
2.658	Idem	Robles Fernández, Fernando	8 000
2.659	Idem	Robles Fernández, José	10 000
2.660	Idem	Robles Fernández, Juan	9 000
2.661	Idem	Robles Gutiérrez, Antonio	9 000
2.662	Idem	Robles Picasso, Agustín	5 000
2.663	Idem	Robles Sánchez, Antonio	6 000
2.664	Idem	Robles Sánchez, José	14 000
2.665	Idem	Robles Sánchez, Victoriano	5 000
2.666	Idem	Robles Uستا, Antonio	5 000
2.667	Idem	Robles Valverde, Fernando	3 000
2.668	Idem	Rodríguez Alba, Antonio	8 000
2.669	Idem	Rodríguez Blanca, Alejandro	10 000
2.670	Idem	Rodríguez Blanca, Isidro	5 000
2.671	Idem	Rodríguez Callejas, Emilio	9 000
2.672	Idem	Rodríguez Callejas, Juan	5 000
2.673	Idem	Rodríguez Cantos, Guillermo	10 000
2.674	Idem	Rodríguez Castillo, Luisa	5 000
2.675	Idem	Rodríguez Castillo, Manuel	5 000
2.676	Idem	Rodríguez Castro, Manuel	16 000
2.677	Idem	Rodríguez Cortacero, Gabriel	5 000
2.678	Idem	Rodríguez Cortacero, José	12 000
2.679	Idem	Rodríguez Delgado, José María	10 000
2.680	Idem	Rodríguez Hernández, Manuel	6 000
2.681	Idem	Rodríguez Madrid, Francisco	9 000
2.682	Idem	Rodríguez Mata, José	15 000
2.683	Idem	Rodríguez Peña, Antonio	20 000
2.684	Idem	Rodríguez Peña, José	5 000
2.685	Idem	Rodríguez Peña, José	6 000
2.686	Idem	Rodríguez Pérez, José	8 000
2.687	Idem	Rodríguez Ramírez, José	5 000
2.688	Idem	Rodríguez Robles, Manuel	20 000
2.689	Idem	Rodríguez Rodríguez, Manuel	3 000
2.690	Idem	Rodríguez Rodríguez, Rosario	7 000
2.691	Idem	Rodríguez Roldán, Enrique	16 000
2.692	Idem	Rodríguez Roldán, Guillermo	6 000
2.693	Idem	Rodríguez Ruiz, Antonio	9 000
2.694	Idem	Rodríguez Sánchez, Antonio	9 000
2.695	Idem	Rodríguez Santalla, José	4 000
2.696	Idem	Rodríguez Torres, Juan, de Dios	12 000
2.697	Idem	Rojas Rueda, Francisco	7 000
2.698	Idem	Roldán Benavides, Alejandro	80 000
2.699	Idem	Roldán Galindo, Francisco	12 000
2.700	Idem	Roldán Jiménez, José	5 000
2.701	Idem	Roldán Muñoz, Francisco	3 000
2.702	Idem	Roldán Ramírez, Casimira	7 000
2.703	Idem	Roldán Rosón, José	9 000
2.704	Idem	Roldán Rosón, Manuel	15 000
2.705	Idem	Roldán Ruiz, Juan	10 000
2.706	Idem	Roldán Ruiz, Manuel	5 000
2.707	Idem	Roldán Sánchez, Abelardo	15 000
2.708	Idem	Roldán Sánchez, Francisco	6 000
2.709	Idem	Román Fernández, Andrés	10 000
2.710	Idem	Román Gutiérrez, Manuel	6 000
2.711	Idem	Román Gutiérrez, Nicolás	4 000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
2.712	Fuente Vaqueros	Román Gutiérrez, Rafael	5.000
2.713	Idem	Román Muñoz, Eugenio	7.000
2.714	Idem	Romera Muñoz, Victoriano	5.000
2.715	Idem	Romero Rosillo, José	8.000
2.716	Idem	Ropero Jiménez, Juan	10.000
2.717	Idem	Rosa Román, Manuel	5.000
2.718	Idem	Rosales Barrales, José	8.000
2.719	Idem	Rosón Castro, Enrique	4.000
2.720	Idem	Rosón Guarnido, Antonio	20.000
2.721	Idem	Rosón Picossi, Enrique	14.000
2.722	Idem	Rosón Picossi, Máximo	20.000
2.723	Idem	Rosúa Fernández, José	5.000
2.724	Idem	Rosúa González, Antonio	20.000
2.725	Idem	Rosúa González, Luis	20.000
2.726	Idem	Rubio López, Juan	9.000
2.727	Idem	Rueda Benavides, Evaristo	10.000
2.728	Idem	Rueda Benavides, Julio	10.000
2.729	Idem	Rueda Garzón, Juan	20.000
2.730	Idem	Rueda López, Arsenio	8.000
2.731	Idem	Rueda Montero, Manuel	10.000
2.732	Idem	Rueda Palacios, Antonio	8.000
2.733	Idem	Ruiz Castro, Francisco	8.000
2.734	Idem	Ruiz Garzón, Fernando	7.000
2.735	Idem	Ruiz Gutiérrez, Francisco	10.000
2.736	Idem	Ruiz Gutiérrez, Manuel	6.000
2.737	Idem	Ruiz Jiménez, Antonio	4.000
2.738	Idem	Ruiz León, José	6.000
2.739	Idem	Ruiz López, Enrique	14.000
2.740	Idem	Ruiz López, José	15.000
2.741	Idem	Ruiz Morillas, José	6.000
2.742	Idem	Ruiz Navarro, Antonio	8.000
2.743	Idem	Ruiz Navarro, Francisco	40.000
2.744	Idem	Ruiz Navarro, José	20.000
2.745	Idem	Ruiz Nieto, Miguel	7.000
2.746	Idem	Ruiz Olmo, Ceferino	15.000
2.747	Idem	Ruiz Picossi, Alberto	8.000
2.748	Idem	Ruiz Picossi, Enrique	7.000
2.749	Idem	Ruiz Sierra, Regina	12.000
2.750	Idem	Rute Rodríguez, Eduardo	6.000
2.751	Idem	Sáez Fernández, Adolfo	4.000
2.752	Idem	Sáez Fernández, Alejandro	8.000
2.753	Idem	Sáez Fernández, Francisco	8.000
2.754	Idem	Sáez Fernández, Modesto	5.000
2.755	Idem	Sáez Romero, Manuel	4.000
2.756	Idem	Salas Béjar, Custodio	8.000
2.757	Idem	Salazar Martín, Gabriel	20.000
2.758	Idem	Salazar Martín, José	10.000
2.759	Idem	Salcedo Salazar, Evaristo	7.000
2.760	Idem	Salobreña Jiménez, Antonio	4.000
2.761	Idem	Salobreña Serrano, Francisco	10.000
2.762	Idem	Sánchez Alvea, Francisco	6.000
2.763	Idem	Sánchez Alvea, Manuel	4.000
2.764	Idem	Sánchez Arias, José	7.000
2.765	Idem	Sánchez Barranco, Manuel	5.000
2.766	Idem	Sánchez Blanca, José	4.000
2.767	Idem	Sánchez Castillo, Carmen	5.000
2.768	Idem	Sánchez Castillo, Francisco	7.000
2.769	Idem	Sánchez Chica, Antonio	10.000
2.770	Idem	Sánchez García, Francisco	6.000
2.771	Idem	Sánchez González, Tomás	10.000
2.772	Idem	Sánchez Jerez, Miguel	4.000
2.773	Idem	Sánchez Jiménez, Antonio	10.000
2.774	Idem	Sánchez Jiménez, Antonio	12.000
2.775	Idem	Sánchez Jiménez, Francisco	10.000
2.776	Idem	Sánchez Molino, Antonio	6.000
2.777	Idem	Sánchez Ortega, José	5.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
2.778	Fuente Vaqueros	Sánchez Pérez, José	5.000
2.779	Idem	Sánchez Ramos, José	10.000
2.780	Idem	Sánchez Robles, Antonio	6.000
2.781	Idem	Sánchez Rodríguez, Antonio	10.000
2.782	Idem	Sánchez Rodríguez, Juan de Dios	6.000
2.783	Idem	Sánchez Romero, Antonio	7.000
2.784	Idem	Sánchez Rueda José	5.000
2.785	Idem	Sánchez Ruiz, Juan	5.000
2.786	Idem	Santalla Sánchez, Francisco	14.000
2.787	Idem	Santiago Cabezas, Eloy	12.000
2.788	Idem	Santiago Cabezas, Manuel	4.000
2.789	Idem	Santiago Martín, Francisco	10.000
2.790	Idem	Sierra Fernández, María Josefa	6.000
2.791	Idem	Sierra Gutiérrez, Francisco	6.000
2.792	Idem	Soriano Gil, Luis	6.000
2.793	Idem	Soriano López, Alfonso	10.000
2.794	Idem	Tejero López, Salvador	5.000
2.795	Idem	Tejero Romero, Miguel	4.000
2.796	Idem	Toledo Viedma, Miguel	8.000
2.797	Idem	Toro Morales, Juan	7.000
2.798	Idem	Torre Fernández, Juan de la	9.000
2.799	Idem	Torres Fuentes, Elvira	30.000
2.800	Idem	Torres Picasso, Herminia	4.000
2.801	Idem	Trujillo Arenas, Antonio	5.000
2.802	Idem	Trujillo Arenas, Manuel	5.000
2.803	Idem	Trujillo Caparrós, Enrique	15.000
2.804	Idem	Trujillo Molina, Rafael	15.000
2.805	Idem	Uceta Fernández, Elena	9.000
2.806	Idem	Uceta Fernández, Manuel	10.000
2.807	Idem	Uceta Gómez, José	5.000
2.808	Idem	Uceta González, Antonio	6.000
2.809	Idem	Uceta Loza, Francisco	5.000
2.810	Idem	Uceta Moreno, Leovigildo	10.000
2.811	Idem	Valenzuela Avila, Juan Antonio	5.000
2.812	Idem	Valverde Castillo, Bernardo	4.000
2.813	Idem	Valverde Correal, Antonio	6.000
2.814	Idem	Valverde Crist, Rafael	15.000
2.815	Idem	Valverde García, Francisco (menor)	5.000
2.816	Idem	Valverde Moraga, Antonia	3.000
2.817	Idem	Valverde Moraga, Bernardo	6.000
2.818	Idem	Valverde Ríos, Manuel	6.000
2.819	Idem	Valverde Romero, Antonio	11.000
2.820	Idem	Valverde Romero, Francisco	15.000
2.821	Idem	Valverde Romero, José	14.000
2.822	Idem	Valverde Romero Manuel	12.000
2.823	Idem	Vallecillo Gracia, Teresa	5.000
2.824	Idem	Vallejo Correal, José	6.000
2.825	Idem	Vallejo Correal, Manuel	6.000
2.826	Idem	Vallejo Márquez, Antonio	11.000
2.827	Idem	Verz García, José	6.000
2.828	Idem	Yola Revelles, Francisco	5.000
2.829	Idem	Zafra Valverde, José	6.000
2.830	Idem	Zafra Valverde, Miguel	5.000
2.831	Gabia Chica	Alfárez del Pino, José	8.000
2.832	Idem	Amador Pérez, Manuel	3.000
2.833	Idem	Aranda García Manuel	6.000
2.834	Idem	Ariza López, Rafael	10.000
2.835	Idem	Ariza Póo, Rafael	12.000
2.836	Idem	Ariza Sánchez, Juan	5.000
2.837	Idem	Baena Barrios, José	8.000
2.838	Idem	Bayo Casares, Mariano	17.000
2.839	Idem	Benitez Muñoz, Juan	20.000
2.840	Idem	Blanco González, Fernando	3.000
2.841	Idem	Bueno Baena, Antonio	4.000
2.842	Idem	Canalejo Mesa, Mateo	6.000
2.843	Idem	Cano Vela, Francisco	9.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
2.844	Gabia Chica	Cara Castillo, Manuel	15.000
2.845	Idem	Díaz Fernández, Juan	4.000
2.846	Idem	Díaz Sanz, Antonio	6.000
2.847	Idem	Donaire García, José (mayor)	30.000
2.848	Idem	Donaire García, Manuel	12.000
2.849	Idem	Donaire González, Miguel	10.000
2.850	Idem	Donaire Rodríguez, Plácido	12.000
2.851	Idem	Donaire Ruiz, Manuel	6.000
2.852	Idem	Donaire Ruiz, Miguel	6.000
2.853	Idem	Fernández García, Francisco	11.000
2.854	Idem	Fernández García, José María	15.000
2.855	Idem	Fernández Martín, Antonio	17.000
2.856	Idem	Gamarra Brena, Romualdo	5.000
2.857	Idem	Gamarra Dueñas, Romualdo	12.000
2.858	Idem	Gámez Izquierdo, Cristóbal	6.000
2.859	Idem	García Castilla, Gabriel	15.000
2.860	Idem	García García, Fernando	4.000
2.861	Idem	García García, Salvador	15.000
2.862	Idem	García Palma, Salvador	4.000
2.862	Idem	García Palma, Sebastián	5.000
2.864	Idem	García Pertíñez, José (mayor)	4.000
2.865	Idem	García Torres, José	10.000
2.866	Idem	García Torres de Manuel, Manuel	10.000
2.867	Idem	Gil Moreno, Miguel	7.000
2.868	Idem	Gil Moreno, Salvador	18.000
2.869	Idem	Gómez Bueno, Manuel	4.000
2.870	Idem	González Delgado, Francisco	28.000
2.871	Idem	González Delgado, María	10.000
2.872	Idem	González Luján, Miguel	6.000
2.873	Idem	González Polo, José María	13.000
2.874	Idem	González Ros, Enrique	6.000
2.875	Idem	González Ros, José María	20.000
2.876	Idem	González Ros, Juan	8.000
2.877	Idem	Jiménez Canalejo, Alfonso	15.000
2.878	Idem	Jiménez Castillo, Florentino	6.000
2.879	Idem	Jiménez López, Florentino	4.000
2.880	Idem	Jiménez Martín, Eduardo	80.000
2.881	Idem	Jiménez Torres, Manuel	10.000
2.882	Idem	Luján Sánchez, Sebastián	10.000
2.883	Idem	Machado Ruiz, Manuel	8.000
2.884	Idem	Marín Navarro, Rafael	5.000
2.885	Idem	Martín Jiménez, Bernardo	11.000
2.886	Idem	Montez Gil, Francisco	7.000
2.887	Idem	Montes Montero, José	12.000
2.888	Idem	Montes Ros, Francisco	4.000
2.889	Idem	Montes Ros, José María	5.000
2.890	Idem	Moreno García, José	10.000
2.891	Idem	Moreno García, Juan	5.000
2.892	Idem	Nieto Polo, Manuel	10.000
2.893	Idem	Palma Girón, Fernando	10.000
2.894	Idem	Pecete Ariza, Encarnación	9.000
2.895	Idem	Peralta Cabello, Antonio José	4.000
2.896	Idem	Pérez Torres, Sebastián	5.000
2.897	Idem	Pertíñez Alférez, Mariano	40.000
2.898	Idem	Pertíñez Ariza, Antonio	3.000
2.899	Idem	Pertíñez García, Francisco	12.000
2.900	Idem	Pertíñez Mendigorri, Manuel	51.000
2.901	Idem	Pertíñez Mendigorri, Pedro	20.000
2.902	Idem	Polo Díaz, Salvador	6.000
2.903	Idem	Polo Pertíñez, Francisca	8.000
2.904	Idem	Polo Rodríguez, Casilda	50.000
2.905	Idem	Polo Rodríguez, Federico	15.000
2.906	Idem	Polo Torres, Manuel	14.000
2.907	Idem	Reina Ruiz, Tomás	8.000

(Continuará)